

**SOCIEDAD CONCESIONARIA  
TUNEL SAN CRISTOBAL S.A.**

Estados financieros por los años  
terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
e informe del auditor independiente

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los señores Accionistas y Directores de  
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).



Marzo 4, 2021  
Santiago, Chile



Milton Catacoli  
RUT: 25.070.919-6



## **ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

**SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**

### **Contenido**

Estado de Situación Financiera Clasificado

Estado de Resultados Integrales por Función

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo Método Directo

Notas a los Estados Financieros

M\$: Miles de pesos chilenos

## SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

| <b>ACTIVOS</b>                                  | <b>Notas</b> | <b>31.12.2020</b> | <b>31.12.2019</b> |
|---|--------------|-------------------|-------------------|
|   | N°           | M\$               | M\$               |
| <b>Activos corrientes</b>                       |              |                   |                   |
| Efectivo y equivalentes al efectivo             | 4            | 1.165.323         | 936.312           |
| Otros activos financieros                       | 5            | 674.307           | 371.612           |
| Otros activos no financieros                    |              | 152.028           | 186.925           |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 6            | <u>4.312.666</u>  | <u>4.236.497</u>  |
| <b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>                 |              | <u>6.304.324</u>  | <u>5.731.346</u>  |
| <b>Activos no corrientes</b>                    |              |                   |                   |
| Otros activos no financieros                    |              | 15.179            | 15.179            |
| Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar   | 7            | 199.487           | -                 |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía   | 10           | 40.156.705        | 41.435.133        |
| Propiedades, planta y equipo                    | 11           | 92.246            | 71.901            |
| Activos por derecho de uso                      | 13 - a       | 96.229            | 142.255           |
| Activos por impuestos                           | 9            | 1.282.738         | 1.201.255         |
| Activos por impuestos diferidos                 | 25           | <u>15.547.805</u> | <u>14.338.613</u> |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES</b>           |              | <u>57.390.389</u> | <u>57.204.336</u> |
| <b>TOTAL DE ACTIVOS</b>                         |              | <u>63.694.713</u> | <u>62.935.682</u> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>                 | <b>Notas</b> | <b>31.12.2020</b>   | <b>31.12.2019</b>   |
|--|--------------|---------------------|---------------------|
|  | N°           | M\$                 | M\$                 |
| <b>Pasivos corrientes</b>                        |              |                     |                     |
| Otros pasivos financieros                        | 23 - a       | 2.060.179           | 1.434.465           |
| Pasivos por arrendamiento                        | 13 - c       | 55.351              | 51.937              |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | 18           | 414.131             | 619.581             |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas       | 8 - b        | 1.067.916           | 3.259.575           |
| Otras provisiones                                | 14           | 25.436              | 18.493              |
| Pasivos por impuestos                            |              | 283                 | 459                 |
| Otros pasivos no financieros                     | 16           | <u>74.497</u>       | <u>62.416</u>       |
| <b>TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES</b>               |              | <u>3.697.793</u>    | <u>5.446.926</u>    |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                     |              |                     |                     |
| Otros pasivos financieros                        | 23 - c       | 55.138.679          | 55.529.715          |
| Pasivos por arrendamiento                        | 13 - d       | 55.460              | 87.395              |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas       | 8 - b        | 30.871.154          | 26.151.950          |
| Otras provisiones                                | 17 - d       | 1.094.934           | 991.363             |
| Otros pasivos no financieros                     | 17 - e       | <u>1.315.784</u>    | <u>1.400.186</u>    |
| <b>TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES</b>            | 17           | <u>88.476.011</u>   | <u>84.160.609</u>   |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                             |              | <u>92.173.804</u>   | <u>89.607.535</u>   |
| <b>Patrimonio</b>                                |              |                     |                     |
| Capital emitido                                  | 19 - b       | 6.934.027           | 6.934.027           |
| Pérdidas acumuladas                              |              | <u>(35.413.118)</u> | <u>(33.605.880)</u> |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                     |              | <u>(28.479.091)</u> | <u>(26.671.853)</u> |
| <b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>             |              | <u>63.694.713</u>   | <u>62.935.682</u>   |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

## SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

### ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

| Estado de Resultados Por Función              | Notas  | ACUMULADO                 |                          |
|---|--------|---------------------------|--------------------------|
|   |        | 01.01.2020<br>31.12.2020  | 01.01.2019<br>31.12.2019 |
|   | N°     | M\$                       | M\$                      |
| Ingresos de actividades ordinarias            | 20     | 7.994.529                 | 11.642.242               |
| Costo de ventas                               | 21     | <u>(3.949.346)</u>        | <u>(5.117.092)</u>       |
| Ganancia bruta                                |        | <u>4.045.183</u>          | <u>6.525.150</u>         |
| Gasto de administración                       | 21     | (482.639)                 | (530.413)                |
| Ingresos financieros                          | 24 - a | 432.393                   | 343.928                  |
| Costos financieros                            | 24 - b | (4.665.922)               | (4.726.515)              |
| Diferencias de cambio                         | 22 - a | 3                         | (15)                     |
| Resultado por unidades de reajuste            | 22 - b | <u>(2.345.448)</u>        | <u>(2.389.992)</u>       |
| Pérdida antes de impuestos                    |        | (3.016.430)               | (777.857)                |
| Ingreso por impuestos a las ganancias         | 25     | <u>1.209.192</u>          | <u>571.464</u>           |
| Pérdida procedente de operaciones continuadas |        | <u>(1.807.238)</u>        | <u>(206.393)</u>         |
| <b>Pérdida</b>                                |        | <b><u>(1.807.238)</u></b> | <b><u>(206.393)</u></b>  |
| <b>Estado de resultados integral</b>          |        |                           |                          |
| Pérdida                                       |        | <u>(1.807.238)</u>        | <u>(206.393)</u>         |
| <b>Resultado integral total</b>               |        | <b><u>(1.807.238)</u></b> | <b><u>(206.393)</u></b>  |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

|  | <b>Notas</b><br>N° | <b>Capital</b><br><b>emitido</b><br>M\$ | <b>Ganancias</b><br><b>(pérdidas)</b><br><b>acumuladas</b><br>M\$ | <b>Patrimonio</b><br><b>total</b><br>M\$ |
|--|--------------------|---|---|--|
| Saldo Inicial al 01.01.2020                            | 19                 | 6.934.027                               | (33.605.880)  | (26.671.853)                             |
| Cambios en patrimonio<br>Resultado Integral<br>Pérdida |                    | -                                       | (1.807.238)   | (1.807.238)                              |
| Total cambios en el patrimonio                         |                    | -                                       | (1.807.238)   | (1.807.238)                              |
| Total de cambios en patrimonio al 31.12.2020           |                    | 6.934.027                               | (35.413.118)  | (28.479.091)                             |

|  | <b>Nota</b> | <b>Capital</b><br><b>emitido</b><br>M\$ | <b>Ganancias</b><br><b>(pérdidas)</b><br><b>acumuladas</b><br>M\$ | <b>Patrimonio</b><br><b>total</b><br>M\$ |
|--|-------------|---|---|--|
| Saldo Inicial al 01.01.2019                            | 19          | 6.934.027                               | (33.399.487)  | (26.465.460)                             |
| Cambios en patrimonio<br>Resultado Integral<br>Pérdida |             | -                                       | (206.393)   | (206.393)                                |
| Total cambios en el patrimonio                         |             | -                                       | (206.393)   | (206.393)                                |
| Total de cambios en patrimonio al 31.12.2019           |             | 6.934.027                               | (33.605.880)  | (26.671.853)                             |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO

POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

|   | Notas  | Acumulado                |                          |
|---|--------|--------------------------|--------------------------|
|   |        | 01.01.2020<br>31.12.2020 | 01.01.2019<br>31.12.2019 |
|   | N°     | M\$                      | M\$                      |
| <b>Estado de flujo de efectivo método directo</b>                                       |        |                          |                          |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>       |        |                          |                          |
| Cobros por actividades de operación   |        | 8.065.556                | 11.036.888               |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios                             |        | (2.559.708)              | (3.102.233)              |
| Pagos a y por cuenta de los empleados   |        | (381.978)                | (424.327)                |
| Otros cobros por actividades de operación   |        | 41.342                   | 31.888                   |
| Intereses pagados   |        | (24.876)                 | (5.200)                  |
| Intereses recibidos   |        | 24.338                   | 76.273                   |
| Pagos por impuestos a las Ganancias   |        | (4)                      | (2.430)                  |
|   |        | <u>5.164.670</u>         | <u>7.610.859</u>         |
| <b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>                 |        |                          |                          |
| <b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>       |        |                          |                          |
| Importes procedentes por rescate de instrumentos financieros                            |        | 371.590                  | 418.761                  |
| Compras de propiedades, planta y equipo   |        | (49.477)                 | (11.614)                 |
| Pagos por inversiones en instrumentos financieros                                       | 5      | <u>(674.300)</u>         | <u>(371.590)</u>         |
|   |        | <u>(352.187)</u>         | <u>35.557</u>            |
| <b>Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de inversión</b> |        |                          |                          |
| <b>Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación</b>                     |        |                          |                          |
| Pagos de préstamos  | 4 - d  | (1.282.892)              | (1.096.673)              |
| Intereses pagados   | 4 - d  | (3.250.747)              | (3.209.025)              |
| Intereses pagados a entidades relacionadas  |        | -                        | (3.300.000)              |
| Pagos pasivos por arrendamientos  | 13 - f | <u>(49.833)</u>          | <u>(55.910)</u>          |
|   |        | <u>(4.583.472)</u>       | <u>(7.661.608)</u>       |
| <b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación</b>               |        |                          |                          |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo                    |        | 229.011                  | (15.192)                 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año                                | 4      | <u>936.312</u>           | <u>951.504</u>           |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>                            | 4      | <u><u>1.165.323</u></u>  | <u><u>936.312</u></u>    |

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

## ÍNDICE

Página

|   |    |
|---|----|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL .....  | 1  |
| 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS<br>CONTABLES APLICADOS.....     | 2  |
| 3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO .....   | 22 |
| 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....   | 26 |
| 5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES .....   | 28 |
| 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES .....                             | 30 |
| 7. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES .....                            | 32 |
| 8. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS .....  | 34 |
| 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES .....  | 36 |
| 10. ACTIVO INTANGIBLE DISTINTO DE LA PLUSVALÍA .....  | 36 |
| 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....  | 39 |
| 12. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES DE VIDA<br>UTIL DEFINIDA.....    | 40 |
| 13. ACTIVOS POR DERECHO DE USO, PASIVOS POR ARRENDAMIENTO CORRIENTES Y<br>NO CORRIENTES .....   | 41 |
| 14. PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....   | 44 |
| 15. GARANTÍAS Y RESTRICCIONES.....  | 45 |
| 16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES .....   | 47 |
| 17. PASIVOS NO CORRIENTES.....  | 48 |
| 18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....                                       | 49 |
| 19. PATRIMONIO NETO .....   | 50 |
| 20. INGRESOS ORDINARIOS.....  | 52 |
| 21. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.....                             | 53 |
| 22. EFECTO DE VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO, MONEDA EXTRANJERA Y<br>UNIDADES DE REAJUSTE ..... | 54 |
| 23. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....                                   | 57 |
| 24. INGRESOS FINANCIEROS Y COSTOS FINANCIEROS .....   | 60 |
| 25. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS .....                                       | 61 |
| 26. MEDIO AMBIENTE .....  | 62 |
| 27. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS .....  | 63 |
| 28. COVID 19 .....  | 83 |
| 29. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN<br>FINANCIERA.....         | 85 |

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(En miles de pesos - M\$)

---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### **Constitución**

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., en adelante “La Sociedad”, se constituyó como Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas de las Sociedades Anónimas Abiertas por escritura pública de fecha 16 de marzo de 2005, otorgada ante Notario Público Don José Musalem Saffie.

### **Objeto social**

El objeto de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy, mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A, tiene su dirección y oficina central en calle La Herradura N° 2750 Providencia.

Por escritura pública de fecha 26 de julio de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, se modificaron los estatutos de la Sociedad, fijándose su duración en 35 años a contar de la fecha de su constitución. Esta modificación fue acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de julio de 2005.

Por escritura pública de fecha 6 de enero de 2006, otorgada en la Notaria de Santiago de don José Musalem Saffie, se modificó la razón social de “Sociedad Concesionaria San Cristóbal Express S.A.” por la actual de “Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.”. Esta modificación se acordó en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2005.

Con fecha 22 de septiembre de 2005, la Sociedad fue inscrita, en el Registro de Valores con el número 917, por lo que está bajo la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero. No obstante, con fecha 10 de marzo de 2010 esta misma entidad, emitió norma de carácter general N°284, mediante la cual creó un nuevo registro para aquellas personas que por disposición legal deberán quedar sometidas a fiscalización de dicha comisión y que no sean de las personas a que se refiere el inciso 1° del artículo 1° de la Ley N°18.045 del Mercado de Valores. La Sociedad, en consecuencia, dejó de pertenecer al registro de valores y paso a formar parte del nuevo “Registro Especial de Entidades Informantes”. Una consecuencia inmediata de esta modificación es el hecho de que la sociedad sólo queda obligada a presentar estados financieros anuales a la Comisión para el Mercado Financiero, y no trimestrales como ocurría con anterioridad a esta modificación.

Al 31 de diciembre de 2020, el resultado acumulado en los estados financieros presenta un déficit: Esto es esperable, ya que los factores no operacionales influyen fuertemente en los costos, especialmente en las etapas iniciales, como la deuda financiera producto de la construcción de la obra, por ejemplo. El modelo de negocio proyecta que estas pérdidas, serán compensadas a medida que la concesión se acerca a su plazo final.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.

### 2.1 Bases de Presentación

#### Normativa contable aplicada

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB).

#### Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros. Su adopción, en caso de ser aplicable, no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos:

#### a) Las siguientes NIIF, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

| Enmiendas a NIIF   | Fecha de aplicación obligatoria                                 |
|--|---|
| Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)                                      | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020. |
| Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)                                 | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020. |
| Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado                               | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020. |
| Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020. |
| Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)        | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de junio de 2020. |

La aplicación de estas enmiendas, incluyendo las enmiendas a NIIF 16, no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros consolidados, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**b) Normas, Enmiendas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

| <b>Nuevas NIIF</b>   | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>                          |
|--|---|
| NIIF 17, Contratos de Seguros  | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. |
| <b>Enmiendas a NIIF</b>  | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>                          |
| Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)                                   | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. |
| Referencia al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)  | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |
| Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)                            | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |
| Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)                                    | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |
| Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)            | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022. |
| Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021. |

La Administración de la Sociedad anticipa que la aplicación futura de NIIF 17 no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad, dado que la Sociedad no emite contratos de seguros. Adicionalmente, la Administración de la Sociedad anticipa que la aplicación de las enmiendas a NIC 1 podría tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

**c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el directorio en sesión celebrada con fecha 04 de marzo de 2021.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

**Vida útil económica de activos** - La vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipos que son utilizados para propósitos del cálculo de la depreciación es determinada en base a la evaluación del uso por parte de la administración, la que no excede del plazo de término del contrato de concesión.

**Deterioro de activos** - A la fecha de los estados financieros, la Sociedad revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles de vida útil definida para determinar si existen indicadores de que tales activos han sufrido algún deterioro en sus valores. Si hubiese tal indicador, el monto recuperable del activo se estima para calcular el monto de la pérdida por deterioro.

**Amortización de activos** – Por el método de unidades de producción, que en este es el flujo de tránsito vehicular proyectado hasta el término de la concesión para la amortización del activo intangible de vida útil definida “Derecho de Concesión”.

**Estimación de deudores incobrables** - La Sociedad ha estimado el riesgo de la recuperación de sus cuentas por cobrar.

La estimación de deudores incobrables se realiza mediante la aplicación de un modelo diseñado a partir de la experiencia histórica de recaudación de la Sociedad, en el cual se distingue el tipo de usuario (con dispositivo Tag o infractores). Para la determinación del monto de la provisión, se han distinguido tres segmentos de usuarios: i) con dispositivo Tag habilitado, ii) infractores sin dispositivo Tag, y iii) infractores por inhabilitación de dispositivo Tag. En cada caso, el porcentaje de incobrabilidad es de 2,8%, 44,4% y 80,9%, respectivamente, calculado sobre la facturación total de cada segmento, para todos los períodos presentados. El porcentaje de incobrabilidad para las Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar No Corrientes según lo exigido por el Convenio Ad Referéndum N°4 emitido por el Ministerio de Obras Públicas, es de un 3,09% y está calculado con los deudores incobrables obtenidos utilizando los porcentajes antes mencionados. El segmento de usuarios con Tag habilitado representa el 97,5% de la facturación al 31 de diciembre de 2020 y del 98.2% de la facturación al 31 de diciembre de 2019.

**Valor razonable de instrumentos financieros** - Los supuestos utilizados para el cálculo de valor razonable de los instrumentos financieros.

**Recuperación de pérdidas tributarias** - Estimaciones de la realización de las pérdidas tributarias, de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

**Litigios y contingencias** - La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con NIC 37 y sobre la base de las estimaciones realizadas por sus asesores legales. Para los períodos presentados en estos estados financieros, la Sociedad no presenta juicios de carácter laboral ni civil, por lo cual, no contabilizó provisiones por estos conceptos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría reconociendo los efectos de tales cambios en las estimaciones de forma prospectiva.

## 2.2 Principales criterios contables aplicados

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2020, las que han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

### a) Período contable

Los presentes estados financieros comprenden los siguientes períodos:

|   | Acumulados |            |
|---|------------|------------|
|   | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Estado de situación financiera          | X          | X          |
| Estado de resultados integral           | X          | X          |
| Estado de cambios en el patrimonio neto | X          | X          |
| Estado de flujos de efectivo            | X          | X          |

### b) Moneda funcional

De acuerdo a lo señalado por la NIC 21, la administración de la Sociedad determino que la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, por ser ésta la moneda utilizada en el ambiente económico principal en que ella funciona. La moneda de presentación de los estados financieros es el peso chileno, que también es su moneda funcional.

### c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones realizadas en una moneda distinta al peso chileno se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha en que se efectúa la respectiva transacción. Los activos y pasivos monetarios pactados en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en el estado de resultados integrales.

### d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en monedas extranjeras y unidades de fomento (UF) son convertidos a pesos chilenos de acuerdo a las tasas de cambios vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

|                            | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
|----------------------------|------------|------------|
|                            | \$         | \$         |
| Unidad de Fomento (UF)     | 29.070,33  | 28.309,94  |
| Dólar Estadounidense (USD) | 710,95     | 748,74     |
| Euros (EUR)                | 873,30     | 839,58     |

#### **e) Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni las ganancias y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Las ganancias o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en las cuentas de resultados integrales y en el estado de situación financiera.

Los presentes estados financieros, no presentan ingresos y gastos netos, en su estado de resultados integral.

A nivel de saldos en el estado de situación financiera, se ha realizado la siguiente compensación de partidas:

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se presentan netos, cuando la Sociedad tiene derecho legalmente aplicable, para compensar activos corrientes tributarios con pasivos corrientes tributarios, cuando los mismos se relacionen con impuestos girados por la misma autoridad tributaria, y ésta permita a la entidad liquidar o recibir un solo pago neto.

Otras partidas que se presentan netas en los estados financieros, son los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando cumplen las condiciones de compensación establecidos en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias. Los deudores comerciales se presentan descontados de la provisión de deudores incobrables.

#### **f) Activo intangible distinto de la plusvalía – “Derecho de Concesión”**

La CINIIF (Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera, en idioma castellano) N°12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado.

Esta interpretación contable es aplicable a esta Sociedad al cumplirse las dos premisas contenidas en ella, que son las siguientes:

- i) El otorgante de la concesión (Estado de Chile) controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- ii) El otorgante de la concesión controla - a través de la propiedad, el derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad ha reconocido un activo intangible, en conformidad a lo establecido en el párrafo N°17 de la CINIIF N°12: “El operador reconocerá un activo intangible en la medida que reciba un derecho (una licencia) para cobrar a los usuarios del servicio público. Un derecho a cobrar a los usuarios de un servicio público no es un derecho incondicional a recibir efectivo debido a que los montos están sujetos a la medida en que el público utiliza el servicio”. El contrato de concesión no incluye ningún tipo de pagos garantizados por el Ministerio de Obras Públicas.

El activo intangible señalado en el párrafo anterior tiene vida útil definida, cuyo inicio se ha establecido a partir de enero de 2009 con la entrada en operación de la obra completa (durante el segundo semestre de 2008 operó sólo uno de los dos túneles, y con restricciones horarias), y finaliza junto con el término del contrato de concesión, el día 20 de agosto de 2037. En consecuencia, la vida útil total es de 344 meses y el período restante de vida útil del intangible a la fecha de estos estados financieros es de 200 meses.

La valorización del activo intangible se determinó a través de una evaluación, cuya conclusión fue que el monto a reconocer contablemente correspondía al costo de construcción de la obra, medido como si las NIIF hubiesen estado vigentes en la fecha en que el activo estaba listo para la prestación del servicio.

#### **g) Propiedades, planta y equipo**

La Sociedad optó por registrar los elementos de propiedades, planta y equipo de acuerdo al modelo del costo, según NIC 16. Es decir, se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o construcción, más otros costos directamente relacionados, neto de su depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro que pudiesen haber experimentado.

Las propiedades, planta y equipo, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, es decir, durante el período de tiempo que la Sociedad espera utilizarlos. Las vidas útiles se revisan periódicamente, y no exceden el período de la concesión.

A continuación, se presentan los principales años de vida útil utilizados para la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo:

|                           | <b>Años de vida<br/>útil promedio</b> |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Muebles de oficina        | 7                                     |
| Equipos de oficina        | 3                                     |
| Equipos computacionales   | 6                                     |
| Vehículos                 | 7                                     |
| Equipos de seguridad      | 7                                     |
| Instalaciones de terceros | 4                                     |
| Tag propios               | 5                                     |

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

## **h) Deterioro de valor de los activos**

### **h.1) Activos no financieros**

A lo largo del año y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existen indicios de que algún activo hubiese podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles obtenidos del plan de negocios de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia de la Sociedad sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos se descuentan a una tasa de mercado, calculada a una tasa comparable de dicha Unidades Generadoras de Efectivo.

En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro “Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)” del estado de resultados integrales. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable. En el caso de la plusvalía, los ajustes contables que se hubieran realizado no son reversibles.

## **h.2) Activos financieros**

La Sociedad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrables (VRCCORI), así como también un compromiso de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Sociedad siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Sociedad reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Sociedad mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

## **i) Arrendamientos**

### **i.1) Túnel San Cristóbal como arrendatario**

Túnel San Cristóbal S.A. evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. Túnel San Cristóbal S.A. reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, Túnel San Cristóbal S.A. reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo por arrendamiento;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro “Pasivos por arrendamiento” de los estados de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

Túnel San Cristóbal S.A. remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- El plazo del arrendamiento ha cambiado o existe un evento significativo o cambio en las circunstancias que resultan en un cambio en la evaluación de ejercer una opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Los pagos por arrendamiento pueden cambiar debido a variaciones en un índice, en una tasa o en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que el cambio en los pagos por arrendamiento sea debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido basado en plazo del arrendamiento modificado descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada en la fecha efectiva de la modificación.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando Túnel San Cristóbal S.A. incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37.

En la medida que los costos se relacionan con un activo por derecho de uso, los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que Túnel San Cristóbal S.A. espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro “Activos por derecho de uso”.

Túnel San Cristóbal S.A. aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de “Propiedad, planta y equipos”.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en los rubros “Costo de Ventas” y “Gasto de Administración” en los estados de resultados.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. Túnel San Cristóbal S.A. no ha utilizado esta solución práctica. Para contratos que contienen un componente de arrendamiento y uno o más arrendamientos adicionales o componentes que no son arrendamientos, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada uno de los componentes de arrendamiento sobre la base del precio individual relativo del componente de arrendamiento y el precio individual agregado de los componentes que no son arrendamientos.

## **i.2) Túnel San Cristóbal S.A. como arrendador**

Los arrendamientos en los cuales Túnel San Cristóbal S.A. es un arrendador son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Cuando Túnel San Cristóbal S.A. es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho de uso que se origina del arrendamiento principal.

El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de Túnel San Cristóbal S.A. en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión neta pendiente de Túnel San Cristóbal S.A. con respecto a los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, Túnel San Cristóbal S.A. aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.

Túnel San Cristóbal S.A. no mantiene contratos como arrendador ni como arrendador intermedio.

### **Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre**

Los juicios críticos requeridos en la aplicación de NIIF 16 podrían incluir los siguientes:

- Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento;
- Determinar si es razonablemente cierto que una opción de extensión o terminación será ejercida;
- Clasificación de acuerdos por arrendamiento (cuando la entidad es un arrendador);
- Determinación de si pagos variables son en esencia pagos fijos;
- Establecer si existen múltiples arrendamientos en un acuerdo;
- Determinar los precios de venta individuales de los componentes de arrendamiento y no arrendamiento

Las estimaciones clave requeridas en la aplicación de NIIF 16 podrían incluir las siguientes:

- Estimación del plazo del arrendamiento;
- Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos por arrendamiento;
- Evaluación de si un activo por derecho de uso está deteriorado.

### **j) Instrumentos financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

## **j.1) Activos financieros**

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

### **(i) Efectivo y equivalentes al efectivo**

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo (con vencimiento original inferior a tres meses), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

Los excedentes de caja que se produzcan son invertidos según las restricciones a las que se encuentra sometida la Sociedad en virtud de los contratos de financiamiento a largo plazo.

Para las diferentes cuentas bancarias previstas en dichos contratos, las inversiones permitidas son las siguientes:

- a) Instrumentos de renta fija.
- b) Pactos por no más de 30 días.
- c) Cuotas en fondos mutuos (renta fija).

### **(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento**

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

### **(iii) Préstamos y cuentas por cobrar a empresas relacionadas**

Los préstamos y Cuentas por cobrar a empresas relacionadas; los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

### **(iv) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

En el rubro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se consideran principalmente los documentos de venta emitidos a usuarios de la autopista por su utilización de la misma y operaciones accesorias a este fin, como son los arriendos del dispositivo “tag”. Estas cuentas por cobrar se valorizan según el importe de los documentos de venta, previa deducción de la estimación de deudas incobrables. Eventuales intereses sólo se documentan por períodos vencidos.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2020 la clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

#### **j.1.1) Activos financieros al costo amortizado**

Los préstamos y cuentas por cobrar son medidas al costo amortizado. El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

#### **j.2) Pasivos financieros**

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

##### **(i) Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

##### **(ii) Otros pasivos financieros**

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Al 31 de diciembre de 2020, la aplicación de NIIF 9 no ha tenido un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sociedad, los cuales se consideran como Pasivos financieros a costo amortizado.

Los principales pasivos financieros de la Sociedad han sido generados para cubrir el financiamiento de la construcción de la obra pública fiscal, y consisten en un crédito bancario por UF 2.150.000 de capital y deuda subordinada con los Accionistas, por un importe inicial de UF 747.937,23, ambos con vencimientos de largo plazo (ver Notas 3.a y 17).

| <b>Clases de pasivos financieros vigentes</b>                     | <b>31.12.2020</b> | <b>31.12.2019</b> |
|---|-------------------|-------------------|
|   | M\$               | M\$               |
| Préstamos con entidades financieras, incluye intereses devengados | 57.198.858        | 56.964.180        |
| Deuda subordinada con accionistas, incluye intereses devengados   | 31.311.294        | 29.151.950        |
| <b>Totales</b>  | <b>88.510.152</b> | <b>86.116.130</b> |

### **j.3) El método de la tasa de interés efectiva.**

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

### **j.4) Valor razonable y clasificación de los instrumentos financieros.**

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calculará mediante los siguientes procedimientos:

- Para los instrumentos financieros cotizados en un mercado activo, por su cotización al cierre del período.
- En el caso de los instrumentos financieros no negociables en mercados organizados, la Sociedad utilizará para su valoración la metodología de flujos de caja descontados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del período.
- El importe en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es una aproximación razonable del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros es equivalente a su valor nominal, salvo en el caso del crédito bancario presentado en la nota 23, donde este instrumento se encuentra valorado a tasa efectiva.

En consideración a la jerarquía de los inputs utilizados en los procedimientos antes descritos, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa.

Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo “Bloomberg”; y

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene contratos de instrumentos derivados.

#### **j.5) Baja de activos y pasivos financieros**

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCCORI), la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Sociedad a elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Sociedad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

#### **k) Provisiones y activos y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que sea probable que la Sociedad utilice recursos para liquidar la obligación y sobre la cual puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los estados financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera confiable.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya realización está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra activos ni pasivos contingentes salvo aquellos que deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a fecha de cada estado de situación financiera para ajustarlos de forma tal que refleja la mejor estimación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no presenta, activos contingentes ni pasivos contingentes.

#### **l) Provisión de mantención mayor**

Esta provisión se efectúa para reconocer la obligación de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las bases de licitación, durante el período de explotación.

Esta provisión se efectúa de acuerdo al párrafo 21 de la CINIIF 12 y a lo establecido por NIC 37, de acuerdo a los ciclos tecnológicos de mantención y reparación de la infraestructura de la obra pública concesionada, y expresando las mejores estimaciones de desembolsos futuros a valor presente, descontados a una tasa antes de impuestos determinada en función de la evaluación actual del mercado financiero y riesgos específicos de la obligación objeto de esta provisión.

Cualquier variación en la provisión basada en las actualizaciones anuales de los factores mencionados en el párrafo anterior, se reconocen en los resultados de cada año.

#### **m) Otras provisiones**

Las vacaciones y el bono anual por vacaciones otorgadas a los trabajadores se reconocen en resultados sobre base devengada, cuando los trabajadores prestan los servicios que le dan derecho a este beneficio.

Los beneficios adicionales a los trabajadores tales como bonos de fiestas patrias, bonos de navidad u otros de similar naturaleza, son reflejados en los resultados del período en que se otorgan, que es el momento en el cual adquieren el derecho al beneficio.

## **n) Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

La Sociedad contabiliza el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a la renta”.

El resultado por impuesto a las ganancias del período, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones tributarias, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

## **o) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

### **Ingresos ordinarios por prestación de servicio**

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Por lo tanto, la Sociedad valorará sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe ya incluido en los ingresos ordinarios netos, el saldo que se estima como incobrable se reconoce en cuenta de resultado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el “control” de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

En relación con la citada norma, en el negocio de gestión de concesiones de autopistas segmento operativo que representa ya el 100% de los ingresos de la Sociedad, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha implicado un cambio en el reconocimiento de ingresos del que se aplicaba anteriormente.

De acuerdo a lo anterior, los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas, descuentos y su correspondiente dotación a la provisión por insolvencias/morosidad.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

#### **p) Información sobre medio ambiente**

La Sociedad mantiene un Plan de Manejo Ambiental aprobado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en conformidad a lo establecido en el capítulo 2.7 de las Bases de Licitación, el cual implica la adopción de diversas medidas de mitigación, reparación, compensación, prevención de riesgos y control de accidentes, según sea pertinente, para aquellas actividades y obras del proyecto que, en la fase de explotación, produzcan impactos negativos en algún componente ambiental que no pueda revertirse sin la aplicación de tales medidas, o cuando sea necesario aplicarlas, para cumplir con la legislación vigente. El Plan señalado contiene los siguientes tópicos de gestión:

- Aire
- Ruido
- Paisaje
- Prevención de riesgos
- Control de accidentes

Adicionalmente, la Sociedad debe informar periódicamente, mediante el denominado Informe de seguimiento de desarrollo sustentable, sobre cada uno de los tópicos arriba mencionados.

**q) Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: son las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

**r) Costos por financiamiento**

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos, son capitalizados de acuerdo con NIC 23, formando parte del costo de dichos activos.

**s) Ingresos Financieros y costos financieros**

Los ingresos financieros y costos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente:

Comprende a los ingresos o gastos por intereses reconocidos usando el método del interés efectivo:

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso por intereses y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo.

#### **t) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los con vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

#### **u) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, considerando la tasa de interés efectiva.

### **3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

La gestión del riesgo financiero comprende asegurar la disponibilidad de fondos para que la Sociedad pueda hacer frente a sus obligaciones financieras, como también para gestionar el riesgo asociado a las variaciones de las tasas de interés, del tipo de cambio en operaciones en moneda extranjera u otras unidades reajustables, y de otras variables financieras de mercado que puedan afectar a esta Sociedad Concesionaria.

El riesgo relacionado con las variables mencionadas anteriormente se mide periódicamente utilizando metodologías generalmente utilizadas en el mercado. Los resultados de estas mediciones pueden conducir a la toma de decisiones que se aplica de acuerdo con la dirección estratégica de la Sociedad.

#### **Riesgo de mercado**

##### **a) Riesgo de tasa de interés**

Consiste en las variaciones que puedan experimentar las tasas de interés, y que puedan afectar el valor de los flujos de efectivo futuros de la Sociedad. Este tipo de riesgo se manifiesta, para esta Sociedad, principalmente en las obligaciones contraídas a tasa de interés variable, cuya cifra más significativa está dada por la deuda subordinada con los Accionistas. Para esta obligación no existen coberturas contratadas.

La deuda financiera (crédito bancario y deuda subordinada) de la Sociedad presenta la siguiente composición de tasas:

| Clases de pasivos financieros vigentes                          | Tasa     | % del                    |       | % del                    |       |
|---|----------|--------------------------|-------|--------------------------|-------|
|   |          | <u>31.12.2020</u>        | total | <u>31.12.2019</u>        | total |
|   |          | M\$                      |       | M\$                      |       |
| Préstamos con entidades financieras, porción corriente          | Fija     | 2.060.179                | 2,3%  | 1.434.465                | 1,7%  |
| Préstamos con entidades financieras, porción no corriente       | Fija     | 55.138.679               | 62,3% | 55.529.715               | 64,4% |
| Deuda subordinada con accionistas, incluye intereses devengados | Variable | <u>31.311.294</u>        | 35,4% | <u>29.151.950</u>        | 33,9% |
| <b>Totales</b>  |          | <b><u>88.510.152</u></b> |       | <b><u>86.116.130</u></b> |       |

En el mes de Julio de 2014, la Sociedad celebró un contrato de apertura de financiamiento con el banco Itaú Corpbanca, el cual devenga una tasa de interés fija nominal del 5,25%. La obtención de este préstamo tiene como objeto prepagar el préstamo con los bancos BBVA y Banco del Estado en su totalidad, pagar los costos de quiebre asociados al prepago, cubrir gastos y comisiones por refinanciamiento y financiar los costos de operación y mantenimiento de la concesión, así como de las necesidades de capital de trabajo.

Análisis de sensibilidad del valor razonable para instrumentos de tasa fija:

La Sociedad no contabiliza activos y pasivos financieros a tasa fija al valor razonable con cambios en resultados y no designa derivados (permuta financiera de tasa de interés) como instrumentos de cobertura según un modelo de contabilización de cobertura de valor razonable. Por lo tanto, una variación en las tasas de interés a la fecha de presentación no afectaría el resultado.

## **b) Riesgo de tipo de cambio y reajustabilidad**

Consiste en la variabilidad que pueden tener los flujos de la Sociedad, cuando se trata de cobros y/o pagos que deben efectuarse en una moneda distinta al peso chileno. En el caso de las Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, desde el 01 de enero de 2020 existen cuentas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas, expresadas en Unidades de Fomento (UF), por la compensación de la eliminación del reajuste anual del 3,5% que se aplicaba hasta el 31 de diciembre de 2019 en las tarifas, de acuerdo a lo estipulado en el convenio Ad referéndum N°4 de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. En las cuentas por pagar está la deuda bancaria con Itaú Corpbanca, los pasivos por arrendamientos e intereses por pagar por arrendamientos y la deuda subordinada con los accionistas están expresadas en Unidades de Fomento (UF) y, por lo tanto, están sujetas a las variaciones de la inflación, que es la variable que modifica el monto de la UF.

No obstante, las tarifas de cobro a los usuarios de la autopista, por disposición de las Bases de Licitación, también se reajustan, anualmente, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

No existen otros pasivos significativos expresados en moneda extranjera que impliquen riesgos de tipo de cambio.

#### Análisis de sensibilidad para el riesgo de tipo de cambio y reajustabilidad:

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a un aumento y una disminución de la moneda funcional (CLP) frente a la unidad de fomento (UF). Para las operaciones realizadas en unidades de fomento se usará una tasa del 0,5% al 31 de diciembre de 2020 (1,4% al 31 de diciembre de 2019). El análisis de sensibilidad incluye solo partidas monetarias denominadas en unidades de fomento pendientes y ajusta su conversión al final del período para un cambio en las tasas antes mencionadas. El análisis de sensibilidad incluye cuentas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas, préstamo con entidad relacionada, préstamo con entidad financiera y pasivos por arrendamiento. Un número positivo a continuación indica un aumento en las ganancias o el patrimonio donde la moneda funcional se fortalece en la tasa antes mencionada frente a la moneda relevante (en este caso UF). Para un debilitamiento de la misma tasa de la moneda funcional frente a la moneda relevante, habría un impacto similar en el resultado o el patrimonio, y los saldos a continuación serían negativos. El efecto en el riesgo de las variaciones del tipo de cambio para las cuentas por cobrar y/o pagar en el siguiente cuadro se encuentran neteadas.

| Efecto     | Efecto     | Impacto UF |               |
|------------|------------|------------|---------------|
|            |            | 31.12.2020 | 31.12.2019    |
|            |            | M\$        | M\$           |
| Resultados | Resultados | 442.107    | 1.205.626 (i) |
| Patrimonio | Patrimonio | -          | -             |

- (i) Esto es principalmente atribuible a la exposición a cuentas por pagar de la deuda en unidades de fomento (descontados de cuentas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas) al final del período sobre el que se informa.

La sensibilidad de la Sociedad a la unidad de fomento ha disminuido durante el año en curso principalmente debido a la menor variación que ha tenido la unidad de fomento respecto al año anterior, también la deuda en unidades de fomento va disminuyendo debido al pago de cuotas semestrales.

En opinión de la gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de cambio inherente porque la exposición al final del período sobre el que se informa no refleja la exposición durante el año. Esto porque las deudas en unidades de fomento tienen pagos semestrales realizados en los meses de junio y diciembre.

#### c) Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta a este tipo de riesgo por la naturaleza del sistema con que opera la autopista, en que los usuarios utilizan el servicio y pagan posteriormente.

Para abordar este riesgo, la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. tiene un contrato de Operación Conjunta con la Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., a través del cual se realiza la gestión de cobro, generando estrategias diferenciadas por segmento de usuarios, antigüedad de la deuda y proveedores a cargo de dicha gestión, en las siguientes líneas:

- Recaudación a través de Pago automático.
- Recaudación a través de sitios Web.
- Recaudación a través de ventanilla externa.
- Recaudación a través de ventanilla interna.

Los deudores comerciales presentan el riesgo de incobrabilidad producto del sistema, en que el usuario utiliza el servicio de autopista y posteriormente recibe el documento de cobro, quedando la Sociedad Concesionaria expuesta al incumplimiento del pago. Este riesgo está acotado por el gran número de usuarios del servicio de autopista. Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha implementado diversas medidas entre las cuales cabe destacar actividades de cobranza tanto directas como a través de terceros, las que contemplan la inhabilitación del dispositivo televía de aquellos usuarios morosos, la cobranza prejudicial y la cobranza judicial, aplicándose en este último caso lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Concesiones. Otras de las medidas que se ha implementado desde enero del año 2020 en la Sociedad a petición del Ministerio de Obras Públicas, fue la creación de convenios de pago para motos y transporte intensivo de su deuda vencida.

Adicionalmente es importante señalar que aquellos usuarios que utilizan la autopista sin contar con dispositivo televía ni medio alternativo de pago (Pase diario), incurren en infracción de tránsito señalada en el artículo 114 de la Ley de Tránsito. Lo que es informado por la Sociedad Concesionaria al Juzgado de Policía Local correspondiente.

#### **d) Riesgo de liquidez**

Este riesgo implica la necesidad de solventar los compromisos de pago en inversiones, gastos normales de operación y servicio de la deuda.

Dentro de la estructura de financiamiento de la Sociedad, se cuenta con los mecanismos de mitigación de este riesgo, que contempla como primera fuente de liquidez, la capacidad del proyecto de generar ingresos propios de las operaciones. Si ellos no son suficientes, existe una estructura de cuentas de reserva que permiten asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones, tales como la cuenta de reserva del servicio de la deuda (que se dota con el equivalente a un semestre del servicio de la deuda), la cuenta de reserva de mantenimiento mayor (que se dota en base al presupuesto de mantenimiento mayor).

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo, es la siguiente:

| Conceptos                             | Moneda          | 31.12.2020       | 31.12.2019     |
|---------------------------------------|-----------------|------------------|----------------|
|                                       |                 | M\$              | M\$            |
| Caja (a)                              | Peso Chileno \$ | 600              | 600            |
| Bancos (b)                            | Peso Chileno \$ | 29.561           | 1.995          |
| Depósitos a plazo y fondos mutuos (c) | Peso Chileno \$ | <u>1.135.162</u> | <u>933.717</u> |
| Totales                               |                 | <u>1.165.323</u> | <u>936.312</u> |

El detalle por cada concepto de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

- Caja: El saldo de caja está compuesto por un fondo fijo destinados a cubrir gastos menores.
- Bancos: El saldo de bancos está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias.
- La composición del rubro depósitos a plazo y fondos mutuos por año, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020:

| Institución                    | Tipo<br>Inversión    | Vencimiento        | Tasa de<br>Interés<br>mensual | Monto<br>Inversión<br>más Interés<br>M\$ |
|--------------------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------|--|
| Itaú Corpbanca                 | Depósito a Plazo (1) | 29-01-2021         | 0,02%                         | 724.583                                  |
| Itaú Adm. Gral. de Fondos S.A. | Fondo Mutuo (2)      | Vencimiento diario | 0,02%                         | 410.526                                  |
| Banco Scotiabank               | Fondo Mutuo (2)      | Vencimiento diario | 0,16%                         | <u>53</u>                                |
| Totales                        |                      |                    |                               | <u>1.135.162</u>                         |

- Incluye depósito, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2020, que corresponden a la “Cuenta Reserva de Mantenimiento Mayor” por M\$724.583 (Ver Nota 15).
- Corresponde a Fondo mutuo Itaú Administradora General de Fondos S.A. serie F5 de 217.432,047 números de cuotas, con valor cuota de \$1.888,0669 y Fondo mutuo serie V-Corporativo de Banco Scotiabank S.A. de 32,5740 números de cuotas, con valor cuota de \$1.618,5926.

Al 31 de Diciembre de 2019:

| Institución                    | Tipo<br>Inversión    | Vencimiento        | Tasa de<br>Interés<br>mensual | Monto<br>Inversión<br>más Interés<br>M\$ |
|--------------------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------|--|
| Itaú Corpbanca                 | Depósito a Plazo (1) | 15-01-2020         | 0,16%                         | 55.236                                   |
| Itaú Corpbanca                 | Depósito a Plazo (1) | 31-01-2020         | 0,17%                         | 750.003                                  |
| Itaú Adm. Gral. de Fondos S.A. | Fondo Mutuo (2)      | Vencimiento diario | 0,18%                         | 128.426                                  |
| Banco Scotiabank               | Fondo Mutuo (2)      | Vencimiento diario | 0,16%                         | 52                                       |
| Totales                        |                      |                    |                               | <u>933.717</u>                           |

- (1) Incluye depósito, más los intereses devengados al 31 de diciembre de 2019, que corresponden a la “Cuenta Reserva de Mantenimiento Mayor” por M\$805.194, y además se incluyen M\$45 que corresponden a intereses.
- (2) Corresponde a Fondo mutuo Itaú Administradora General de Fondos S.A. serie M5 de 68.728,9255 números de cuotas, con valor cuota de \$1.868,5876, y Fondo mutuo serie V-Corporativo de Banco Scotiabank S.A de 32,5740 números de cuotas, con valor cuota de \$1.602,0334.
- d) La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

| Pasivos que se originan de actividades de<br>financiamiento | Saldo al          | Flujos de efectivo de financiamiento |                    |                   | Cambios que no representan<br>flujo de efectivo |                  | Saldo al          |
|---|-------------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|---|------------------|-------------------|
|   | 01.01.2020        | Provenientes                         | Utilizados         | Total             | Diferencias de                                  | Otros cambios    | 31.12.2020        |
|   | (1)               | M\$                                  | M\$                | M\$               | cambio  | (2)              | (1)               |
|   | M\$               | M\$                                  | M\$                | M\$               | M\$   | M\$              | M\$               |
| Préstamos bancarios (Nota 23)                               | 56.964.180        | -                                    | (4.533.639)        | 52.430.541        | 1.544.295                                       | 3.224.022        | 57.198.858        |
| Préstamos de empresas relacionadas (Nota 8)                 | 29.151.950        | -                                    | -                  | 29.151.950        | 799.678   | 1.359.666        | 31.311.294        |
| <b>Total</b>  | <b>86.116.130</b> | <b>-</b>                             | <b>(4.533.639)</b> | <b>81.582.491</b> | <b>2.343.973</b>                                | <b>4.583.688</b> | <b>88.510.152</b> |

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente

(2) Corresponde al devengamiento de intereses

Al 31 de diciembre de 2019 el detalle es el siguiente:

| Pasivos que se originan de actividades de financiamiento | Saldo al          | Flujos de efectivo de financiamiento |                    |                   | Cambios que no representan flujo de efectivo |                  | Saldo al          |
|--|-------------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|--|------------------|-------------------|
|  | 01.01.2019        | Provenientes                         | Utilizados         | Total             | Diferencias de cambio                        | Otros cambios    | 31.12.2019 (1)    |
|  | (1)               |                                      |                    |                   |  | (2)              |                   |
|  | M\$               | M\$                                  | M\$                | M\$               | M\$  | M\$              | M\$               |
| Préstamos bancarios (Nota 22)                            | 56.547.330        | -                                    | (4.305.698)        | 52.241.632        | 1.534.598                                    | 3.187.950        | 56.964.180        |
| Préstamos de empresas relacionadas (Nota 7)              | 30.162.124        | -                                    | (3.300.000)        | 26.862.124        | 815.219                                      | 1.474.607        | 29.151.950        |
| <b>Total</b>   | <b>86.709.454</b> | <b>-</b>                             | <b>(7.605.698)</b> | <b>79.103.756</b> | <b>2.349.817</b>                             | <b>4.662.557</b> | <b>86.116.130</b> |

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente

(2) Corresponde al devengamiento de intereses

## 5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Corresponden a depósitos a plazo cuyo vencimiento es superior a tres meses desde la fecha de su adquisición.

|                   | 31.12.2020            | 31.12.2019            |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|
|                   | M\$                   | M\$                   |
| Depósitos a plazo | <u>674.307</u>        | <u>371.612</u>        |
| Totales           | <u><u>674.307</u></u> | <u><u>371.612</u></u> |

La composición de este rubro, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

### Al 31 de Diciembre de 2020:

| Institución   | Tipo Inversión   | Vencimiento | Tasa de Interés mensual | Monto Inversión más Interés M\$ |
|---------------|------------------|-------------|-------------------------|---------------------------------|
| Itaú Corpanca | Depósito a Plazo | 31-05-2021  | 0,03%                   | 250.901                         |
| Itaú Corpanca | Depósito a Plazo | 10-06-2021  | 0,03%                   | 423.406                         |
| Totales       |                  |             |                         | <u><u>674.307</u></u>           |

**Al 31 de Diciembre de 2019:**

| <b>Institución</b> | <b>Tipo<br/>Inversión</b> | <b>Vencimiento</b> | <b>Tasa de<br/>Interés<br/>mensual</b> | <b>Monto<br/>Inversión<br/>más Interés<br/>M\$</b> |
|--------------------|---------------------------|--------------------|--|--|
| Itaú Corpbanca     | Depósito a Plazo          | 10-06-2020         | 0,18%                                  | 371.612  |
| Totales            |                           |                    |  | <u>371.612</u>                                     |

## 6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

La composición y análisis de antigüedad de los saldos que componen este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

| Rubro   | Moneda           | Según Vencimientos |                            |                             |                             |                              |                               |                               |                               |                               | Total<br>MS              |                          |
|---|------------------|--------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|   |                  | Al día<br>MS       | Entre 1 y<br>30 días<br>MS | Entre 31 y<br>60 días<br>MS | Entre 61 y<br>90 días<br>MS | Entre 91 y<br>120 días<br>MS | Entre 121 y<br>150 días<br>MS | Entre 151 y<br>180 días<br>MS | Entre 181 y<br>210 días<br>MS | Entre 211<br>y 250 días<br>MS |                          | Más de 250<br>días<br>MS |
| <b>Deudores comerciales</b>   |                  |                    |                            |                             |                             |                              |                               |                               |                               |                               |                          |                          |
| Deudores por venta  | \$ No reajutable | 201.235            | 344.492                    | 146.586                     | 122.095                     | 104.902                      | 64.238                        | 66.982                        | 66.358                        | 91.175                        | 2.434.418                | 3.642.481                |
| Provisión ingresos devengados   | \$ No reajutable | 540.400            | -                          | -                           | 2.022                       | 614                          | 768                           | 20.387                        | -                             | 5.665                         | 159.846                  | 729.702                  |
| Provisión deudores incobrables (1)  | \$ No reajutable | -                  | -                          | -                           | -                           | -                            | -                             | -                             | -                             | -                             | (148.113)                | (148.113)                |
| Subtotal deudores comerciales   |                  | <u>741.635</u>     | <u>344.492</u>             | <u>146.586</u>              | <u>124.117</u>              | <u>105.516</u>               | <u>65.006</u>                 | <u>87.369</u>                 | <u>66.358</u>                 | <u>96.840</u>                 | <u>2.446.151</u>         | <u>4.224.070</u>         |
| <b>Otras cuentas por cobrar</b>   |                  |                    |                            |                             |                             |                              |                               |                               |                               |                               |                          |                          |
| Cuentas por cobrar MOP  | \$ No reajutable | 33.141             | -                          | -                           | -                           | -                            | -                             | -                             | -                             | -                             | -                        | 33.141                   |
| Cuentas por cobrar al personal  | \$ No reajutable | 421                | -                          | -                           | -                           | -                            | -                             | -                             | -                             | -                             | -                        | 421                      |
| Otras cuentas por cobrar  | \$ No reajutable | 51.578             | -                          | -                           | -                           | -                            | 1.936                         | -                             | 1.520                         | -                             | -                        | 55.034                   |
| Subtotal otras cuentas por cobrar   |                  | <u>85.140</u>      | <u>-</u>                   | <u>-</u>                    | <u>-</u>                    | <u>-</u>                     | <u>1.936</u>                  | <u>-</u>                      | <u>1.520</u>                  | <u>-</u>                      | <u>-</u>                 | <u>88.596</u>            |
| Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                                 |                  | <u>826.775</u>     | <u>344.492</u>             | <u>146.586</u>              | <u>124.117</u>              | <u>105.516</u>               | <u>66.942</u>                 | <u>87.369</u>                 | <u>67.878</u>                 | <u>96.840</u>                 | <u>2.446.151</u>         | <u>4.312.666</u>         |
| <b>Estratificación de la cartera de deudores por venta al 31 de diciembre de 2020</b> |                  |                    |                            |                             |                             |                              |                               |                               |                               |                               |                          |                          |
|   |                  | Al día<br>MS       | Entre 1 y<br>30 días<br>MS | Entre 31 y<br>60 días<br>MS | Entre 61 y<br>90 días<br>MS | Entre 91 y<br>120 días<br>MS | Entre 121 y<br>150 días<br>MS | Entre 151 y<br>180 días<br>MS | Entre 181 y<br>210 días<br>MS | Entre 211<br>y 250 días<br>MS | Más de 250<br>días<br>MS | Total<br>MS              |
| Cartera no repactada bruta  | \$ No reajutable | 26.445             | 306.683                    | 128.595                     | 91.528                      | 82.497                       | 55.492                        | 57.238                        | 60.850                        | 90.233                        | 2.433.606                | 3.333.167                |
| Cartera repactada bruta   | \$ No reajutable | 174.790            | 37.809                     | 17.991                      | 30.567                      | 22.405                       | 8.746                         | 9.744                         | 5.508                         | 942                           | 812                      | 309.314                  |
| Total cartera bruta deudores por venta  |                  | <u>201.235</u>     | <u>344.492</u>             | <u>146.586</u>              | <u>122.095</u>              | <u>104.902</u>               | <u>64.238</u>                 | <u>66.982</u>                 | <u>66.358</u>                 | <u>91.175</u>                 | <u>2.434.418</u>         | <u>3.642.481</u>         |
| Número clientes cartera no repactada (2)  |                  | 91.546             | 179.225                    | 91.000                      | 80.034                      | 68.465                       | 53.555                        | 58.853                        | 59.173                        | 66.844                        | 171.624                  |                          |
| Número clientes cartera repactada (2)   |                  | 12.159             | 1.837                      | 803                         | 1.242                       | 1.283                        | 663                           | 760                           | 569                           | 118                           | 88                       |                          |
| Total número clientes cartera bruta   |                  | <u>103.705</u>     | <u>181.062</u>             | <u>91.803</u>               | <u>81.276</u>               | <u>69.748</u>                | <u>54.218</u>                 | <u>59.613</u>                 | <u>59.742</u>                 | <u>66.962</u>                 | <u>171.712</u>           |                          |
| Total número clientes deudores por venta  |                  |                    |                            |                             |                             |                              |                               |                               |                               |                               |                          | <u>376.903</u>           |

Al 31 de diciembre de 2019

| Rubro   | Moneda           | Según Vencimientos |                             |                              |                              |                               |                                |                                |                                |                                |                           | Total<br>M\$     |
|---|------------------|--------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------------|
|   |                  | Al día<br>M\$      | Entre 1 y<br>30 días<br>M\$ | Entre 31 y<br>60 días<br>M\$ | Entre 61 y<br>90 días<br>M\$ | Entre 91 y<br>120 días<br>M\$ | Entre 121 y<br>150 días<br>M\$ | Entre 151 y<br>180 días<br>M\$ | Entre 181 y<br>210 días<br>M\$ | Entre 211<br>y 250 días<br>M\$ | Más de 250<br>días<br>M\$ |                  |
| <b>Deudores comerciales</b>   |                  |                    |                             |                              |                              |                               |                                |                                |                                |                                |                           |                  |
| Deudores por venta  | \$ No reajutable | 352.409            | 308.471                     | 208.232                      | 165.077                      | 128.980                       | 128.373                        | 124.759                        | 103.621                        | 132.317                        | 1.566.302                 | 3.218.541        |
| Provisión ingresos devengados   | \$ No reajutable | 621.200            | 53.136                      | -                            | 22.220                       | 37.765                        | 2.918                          | 14.235                         | 172                            | 4.243                          | 160.838                   | 916.727          |
| Provisión deudores incobrables (1)  | \$ No reajutable | -                  | -                           | -                            | -                            | -                             | -                              | -                              | -                              | -                              | (162.538)                 | (162.538)        |
| Subtotal deudores comerciales   |                  | <u>973.609</u>     | <u>361.607</u>              | <u>208.232</u>               | <u>187.297</u>               | <u>166.745</u>                | <u>131.291</u>                 | <u>138.994</u>                 | <u>103.793</u>                 | <u>136.560</u>                 | <u>1.564.602</u>          | <u>3.972.730</u> |
| <b>Otras cuentas por cobrar</b>   |                  |                    |                             |                              |                              |                               |                                |                                |                                |                                |                           |                  |
| Cuentas por cobrar MOP  | \$ No reajutable | 72.904             | -                           | -                            | -                            | -                             | -                              | -                              | -                              | -                              | -                         | 72.904           |
| Cuentas por cobrar al personal  | \$ No reajutable | 2.948              | -                           | 174                          | -                            | 866                           | 61                             | -                              | 127                            | -                              | -                         | 4.176            |
| Otras cuentas por cobrar  | \$ No reajutable | 184.061            | -                           | -                            | 2.626                        | -                             | -                              | -                              | -                              | -                              | -                         | 186.687          |
| Subtotal otras cuentas por cobrar   |                  | <u>259.913</u>     | <u>-</u>                    | <u>174</u>                   | <u>2.626</u>                 | <u>866</u>                    | <u>61</u>                      | <u>-</u>                       | <u>127</u>                     | <u>-</u>                       | <u>-</u>                  | <u>263.767</u>   |
| Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                                 |                  | <u>1.233.522</u>   | <u>361.607</u>              | <u>208.406</u>               | <u>189.923</u>               | <u>167.611</u>                | <u>131.352</u>                 | <u>138.994</u>                 | <u>103.920</u>                 | <u>136.560</u>                 | <u>1.564.602</u>          | <u>4.236.497</u> |
| <b>Estratificación de la cartera de deudores por venta al 31 de diciembre de 2019</b> |                  |                    |                             |                              |                              |                               |                                |                                |                                |                                |                           |                  |
|   |                  | Al día<br>M\$      | Entre 1 y<br>30 días<br>M\$ | Entre 31 y<br>60 días<br>M\$ | Entre 61 y<br>90 días<br>M\$ | Entre 91 y<br>120 días<br>M\$ | Entre 121 y<br>150 días<br>M\$ | Entre 151 y<br>180 días<br>M\$ | Entre 181 y<br>210 días<br>M\$ | Entre 211<br>y 250 días<br>M\$ | Más de 250<br>días<br>M\$ | Total<br>M\$     |
| Cartera no repactada bruta  | \$ No reajutable | 351.111            | 307.343                     | 207.999                      | 164.934                      | 128.971                       | 128.373                        | 124.757                        | 103.618                        | 132.317                        | 1.566.302                 | 3.215.725        |
| Cartera repactada bruta   | \$ No reajutable | 1.298              | 1.128                       | 233                          | 143                          | 9                             | -                              | 2                              | 3                              | -                              | -                         | 2.816            |
| Total cartera bruta deudores por venta  |                  | <u>352.409</u>     | <u>308.471</u>              | <u>208.232</u>               | <u>165.077</u>               | <u>128.980</u>                | <u>128.373</u>                 | <u>124.759</u>                 | <u>103.621</u>                 | <u>132.317</u>                 | <u>1.566.302</u>          | <u>3.218.541</u> |
| Número clientes cartera no repactada (2)  |                  | 118.203            | 119.988                     | 84.934                       | 72.144                       | 52.564                        | 63.087                         | 67.680                         | 44.924                         | 45.706                         | 138.390                   |                  |
| Número clientes cartera repactada (2)   |                  | 214                | 90                          | 30                           | 24                           | 11                            | 1                              | 2                              | 2                              | -                              | -                         |                  |
| Total número clientes cartera bruta   |                  | <u>118.417</u>     | <u>120.078</u>              | <u>84.964</u>                | <u>72.168</u>                | <u>52.575</u>                 | <u>63.088</u>                  | <u>67.682</u>                  | <u>44.926</u>                  | <u>45.706</u>                  | <u>138.390</u>            |                  |
| Total número clientes deudores por venta  |                  |                    |                             |                              |                              |                               |                                |                                |                                |                                |                           | <u>368.451</u>   |

(1) El saldo de provisión deudores incobrables se presenta en el segmento “Mayores a 250 días”, debido a que es impracticable efectuar la segregación, considerando la naturaleza del cálculo de incobrabilidad de la Sociedad.

(2) Corresponde al total de cantidad de clientes por tramos de vencimiento.

Debido a la naturaleza del servicio y a la atomización de clientes, es usual en la industria la existencia de cuentas por cobrar mayores a 250 días, dado que estos clientes pueden seguir utilizando la autopista y existe un porcentaje de estos saldos que son efectivamente pagados en plazos superiores a un año. La Gerencia ha llegado a la conclusión que, debido a varios hitos regulatorios del proceso de permiso vehicular, una vez que los saldos por deudores pasan los tres años de antigüedad, la probabilidad de recuperación es casi nula, por esta situación la Compañía procede a castigar anualmente los saldos que cumplan esta antigüedad.

De acuerdo con la experiencia de la compañía, es muy alta la probabilidad de cobranza de saldos por cobrar vencidos entre 1 y 1095 días, dado que los trámites de permisos de circulación que deben ser realizados ante los organismos del estado y es allí donde se identifican los morosos con las concesiones de autopistas y se les exige ponerse al día antes de las renovaciones de permisos de circulación. El periodo de maduración de este proceso es de hasta tres años dada la falta de conexión en línea entre la data de las Sociedades Concesionarias y los entes expedidores de permisos de circulación.

Los valores razonables de deudas comerciales y otras cuentas por cobrar corresponden a los mismos valores expresados en los cuadros anteriores, dado que representan los montos de efectivo que la Sociedad espera recaudar por dichos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2020, el cargo a resultados por incremento de la provisión de incobrables se presenta en el rubro “Costo de Venta” del Estado de Resultados por Función.

El movimiento de la Provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

|                     | <b>31.12.2020</b> | <b>31.12.2019</b> |
|---------------------|-------------------|-------------------|
|                     | M\$               | M\$               |
| Saldo Inicial       | 162.538           | 162.943           |
| Incrementos         | 265.671           | 353.381           |
| Castigo de clientes | <u>(280.096)</u>  | <u>(353.786)</u>  |
| Saldo Final         | <u>148.113</u>    | <u>162.538</u>    |

El deterioro de los deudores comerciales es presentado como una provisión de incobrables, y se determina en base a un porcentaje de los valores asociados a cada tipo de usuario (tag, infractores, inhabilitados). Estos porcentajes se basan en el comportamiento histórico de pago de los clientes, los que se evalúan periódicamente para mantenerlos o modificarlos.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha efectuado castigos por M\$12.908 referentes a los convenios de pago realizados a petición del Ministerio de Obras Públicas.

En las Otras cuentas por cobrar no se aprecia riesgo comercial significativo.

## 7. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

Corresponde a cuentas por cobrar con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) fijadas por el Convenio Ad referéndum N°4.

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) aprobó la propuesta de revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario y del plazo de la concesión efectuada por la Sociedad Concesionaria. La cuenta por cobrar corresponde a la compensación por la no aplicación del reajuste real anual del 3,5% contemplado en el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación (BALI), a partir del 01 de enero de 2020. Lo que permitirá cubrir los ingresos que dejará de percibir por la eliminación del mencionado reajuste real anual y que será restituido a la Sociedad mediante un aumento del plazo del contrato de concesión o con pago directo y terminando el contrato de concesión en el plazo original. Ambas opciones serán a elección del Ministerio de Obras Públicas, con un aviso previo de 2 años de anticipación.

A continuación, se detallan los saldos:

| RUT          | Sociedad                     | País<br>Origen | Moneda | No Corriente   |            |
|--------------|------------------------------|----------------|--------|----------------|------------|
|              |                              |                |        | 31.12.2020     | 31.12.2019 |
|              |                              |                |        | M\$            | M\$        |
| 61.202.000-0 | Ministerio de Obras Públicas | Chile          | \$     | 199.487        | -          |
|              |                              | <b>Totales</b> |        | <u>199.487</u> | <u>-</u>   |

De acuerdo al comportamiento histórico de pago de los usuarios de la Sociedad, se determinó un desfase de caja, fijando porcentajes que servirán para ir reconociendo la diferencia de ingresos que se genere en cada mes de operación. Al 31 de diciembre de 2020, se sigue utilizando los porcentajes fijados en el Convenio Ad Referéndum. La Sociedad está utilizando el 49% en el mes siguiente al mes de operación, el 33% en el segundo mes siguiente, el 6% en el tercer mes siguiente, el 2% en el cuarto mes siguiente y, finalmente, el 10% en el octavo mes siguiente.

La estimación de deudores incobrables se realiza mediante la aplicación de un modelo diseñado a partir de la experiencia histórica de recaudación de la Sociedad, en el cual se distingue el tipo de usuario (con dispositivo Tag o infractores). El porcentaje de incobrabilidad calculado sobre la facturación ocurrida al 31 de diciembre de 2020 es de un 3,09% y es el usado para estas Cuentas por cobrar no corrientes establecidas con el Ministerio de Obras Públicas.

Al 31 de diciembre de 2020, el cargo a resultados por incremento en la estimación de incobrables fue de M\$2.941. Dicho monto se presenta en el rubro “Costo de venta” del Estado de Resultados Integrales por Función. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha efectuado castigos por concepto de clientes incobrables mencionados anteriormente.

El movimiento de la Provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

|                      | <b>31.12.2020</b>   |
|----------------------|---------------------|
|                      | M\$                 |
| Saldo Inicial        | -                   |
| Incrementos          | 2.941               |
| Diferencia de cambio | <u>20</u>           |
| Saldo Final          | <u><u>2.961</u></u> |

#### 8. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., es controlada indirectamente por Brookfield Asset Management Inc., consorcio de origen canadiense, el cual, indirectamente, posee el 34% de las acciones de la Sociedad. Infraestructura Alpha S.A. sociedad en la cual participan Frontal Trust Infraestructura Alpha Fondo de Inversión, y el Fondo de Inversión Infraestructura Chile I, fondos de inversión de origen nacional, posee el 33% de las acciones de la sociedad con una participación no controladora. Sociedad Apoquindo SpA, vehículo que Fondo de Inversión CMB – LV Infraestructura III e Infralatina Fondo de inversión constituyeron para adquirir las acciones de la Sociedad, posee el 33% de las acciones restantes, con una participación no controladora.

A continuación, se detallan los saldos y transacciones con entidades relacionadas:

##### **a) Cuentas por cobrar empresas relacionadas:**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no presenta cuentas por cobrar a empresas relacionadas.

## b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas:

A continuación, se detallan los saldos y transacciones con entidades relacionadas:

| Rut          | Sociedad                                  | País origen | Naturaleza de la relación | Descripción de la transacción | Moneda | Corriente        |                  | No Corriente      |                   |
|--------------|---|-------------|---------------------------|-------------------------------|--------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
|              |   |             |                           |                               |        | 31.12.2020       | 31.12.2019       | 31.12.2020        | 31.12.2019        |
|              |   |             |                           |                               |        | M\$              | M\$              | M\$               | M\$               |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                 | Chile       | Accionista                | Deuda Subordinada (1)         | UF     | 440.140          | 3.000.000        | 30.871.154        | 26.151.950        |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                 | Chile       | Accionista en común       | Cuenta corriente              | CLP    | 118.573          | 84.708           | -                 | -                 |
| 96.992.030-1 | Sociedad Conc.Vespucio Norte Express S.A. | Chile       | Accionista en común       | Cuenta corriente              | CLP    | 509.203          | 174.867          | -                 | -                 |
| Totales      |   |             |                           |                               |        | <u>1.067.916</u> | <u>3.259.575</u> | <u>30.871.154</u> | <u>26.151.950</u> |

(1) Los accionistas han otorgado a la Sociedad una línea de financiamiento de carácter de deuda subordinada a largo plazo. Esto se ha formalizado mediante un contrato que fijó intereses capitalizables semestralmente, calculados a la tasa máxima convencional en la modalidad de operaciones en moneda nacional reajutable, mayores a un año plazo y superiores a UF 2.000. Este contrato es de tipo Bullet, haciendo exigible tanto la amortización del principal como de los intereses devengados al término del plazo establecido. Este plazo se ha fijado mediante documentos de reconocimiento de deuda por cada desembolso, estableciéndose el día 16 de diciembre de 2028.

## c) Transacciones entre partes relacionadas

| Rut          | Sociedad   | País origen | Naturaleza de la relación | Descripción de la transacción  | Moneda | Monto de la transacción | Efecto en Resultado Ingreso (gasto) | Monto de la transacción | Efecto en Resultado Ingreso (gasto) |
|--------------|--|-------------|---------------------------|--------------------------------|--------|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|
|              |  |             |                           |                                |        | 31.12.2020              | 31.12.2020                          | 31.12.2019              | 31.12.2019                          |
|              |  |             |                           |                                |        | Saldos M\$              | M\$                                 | Saldos M\$              | M\$                                 |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                          | Chile       | Accionista                | Servicios profesionales        | CLP    | 35.788                  | (35.788)                            | (34.295)                | 34.295                              |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                          | Chile       | Accionista                | Pago Servicios profesionales   | CLP    | (40.811)                | -                                   | (36.653)                | -                                   |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                          | Chile       | Accionista                | Intereses deuda Subordinada    | UF     | 1.359.666               | (1.359.666)                         | 1.474.607               | (1.474.607)                         |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A.                         | Chile       | Accionista                | Reajuste UF Deuda Subordinada  | UF     | 799.678                 | (799.678)                           | 815.219                 | (815.219)                           |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A.                         | Chile       | Accionista                | Pago interés Deuda Subordinada | UF     | -                       | -                                   | (3.300.000)             | -                                   |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                          | Chile       | Accionista                | Asistencia técnica             | CLP    | 115.476                 | (115.476)                           | 172.726                 | (172.726)                           |
| 96.931.450-9 | Taurus Holdings Chile S.A                          | Chile       | Accionista                | Pago asistencia técnica        | CLP    | (83.388)                | -                                   | (170.352)               | -                                   |
| 96.992.030-1 | Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. | Chile       | Accionista en común       | Servicio Operación Conjunta    | CLP    | 453.905                 | (453.905)                           | 514.918                 | (514.918)                           |
| 96.992.030-1 | Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. | Chile       | Accionista en común       | Pago Operación Conjunta        | CLP    | (255.422)               | -                                   | (472.886)               | -                                   |
| 96.992.030-1 | Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. | Chile       | Accionista en común       | Servicios Gerenciales          | CLP    | 186.717                 | (186.717)                           | 181.338                 | (181.338)                           |
| 96.992.030-1 | Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. | Chile       | Accionista en común       | Pago Servicios Gerenciales     | CLP    | (108.042)               | -                                   | (165.638)               | -                                   |

#### **d) Remuneración del Directorio y Ejecutivos**

A la fecha de estos estados financieros, los directores no han recibido remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones y no se ha generado pago por concepto de gastos de las sesiones del Directorio.

La Sociedad no cuenta con una nómina ejecutiva, dado que cuenta con un contrato de Servicios Gerenciales con Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

#### **9. ACTIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES**

Las cuentas por cobrar por impuestos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, se detallan a continuación:

|                              | <b>31.12.2020</b>       | <b>31.12.2019</b>       |
|------------------------------|-------------------------|-------------------------|
|                              | M\$                     | M\$                     |
| Remanente IVA crédito fiscal | <u>1.282.738</u>        | <u>1.201.255</u>        |
| Totales                      | <u><u>1.282.738</u></u> | <u><u>1.201.255</u></u> |

El remanente de IVA crédito fiscal se origina principalmente por los servicios de construcción y operación de la concesión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el remanente corresponde a 25.162,58 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) y a 24.183,26 UTM, respectivamente.

Los montos de IVA crédito fiscal se recuperarán de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación 1.12.3.

#### **10. ACTIVO INTANGIBLE DISTINTO DE LA PLUSVALÍA**

##### **a) Información General**

En concordancia con lo señalado en la nota 2.2 letra f), la Sociedad ha reconocido un activo intangible en reemplazo de la obra pública fiscal constituida por el Túnel construido.

El registro del activo en concesión fue a costo histórico de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de “Activos Intangibles”.

El activo intangible tiene vida útil definida de 344 meses, y a la fecha de los presentes estados financieros resta por amortizar 200 meses.

La Sociedad clasificó como activo intangible lo siguiente:

- Toda la infraestructura del túnel construido el cual conecta el nudo vial Américo Vespucio- El Salto con Avenida El Cerro, comuna de Providencia.

- El Sistema electrónico de cobro de peaje
- La Edificación ubicada al costado del Cerro San Cristóbal, en la calle La Herradura N°2750, comuna de Providencia.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros no existen indicadores de deterioro que afecten el valor del activo intangible registrado por la Sociedad.

#### b) Saldos

Los saldos del activo intangible en el estado de situación financiera clasificado, con sus respectivas amortizaciones, son los siguientes:

| Detalle             | 31.12.2020  |                        |            | 31.12.2019  |                        |            |
|---------------------|-------------|------------------------|------------|-------------|------------------------|------------|
|                     | Valor bruto | Amortización acumulada | Valor neto | Valor bruto | Amortización acumulada | Valor neto |
|                     | M\$         | M\$                    | M\$        | M\$         | M\$                    | M\$        |
| Obra pública fiscal | 52.379.033  | (12.222.328)           | 40.156.705 | 52.379.033  | (10.943.900)           | 41.435.133 |

#### c) Movimientos del activo intangible

Los movimientos de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

| Movimientos del activo intangible | Obra Pública Fiscal |                   |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------|
|                                   | 31.12.2020          | 31.12.2019        |
|                                   | M\$                 | M\$               |
| Saldo inicial                     | 41.435.133          | 43.434.529        |
| Amortización                      | (1.278.428)         | (1.999.396)       |
| <b>Saldo final</b>                | <b>40.156.705</b>   | <b>41.435.133</b> |

#### d) Seguros

Para hacer frente a posibles daños, contingencias, reclamos de terceros y en resguardo de la obra fiscal, la Sociedad cuenta con el respaldo de las siguientes pólizas de seguros:

| Ramo Asegurado                | Asegurador | N° Póliza | Vencimiento | Cobertura                     | Materia asegurada   | Moneda | Monto asegurado   | Deducible   |
|-------------------------------|------------|-----------|-------------|-------------------------------|---|--------|---|---|
| Responsabilidad Civil General | Liberty    | 23027349  | 31.07.2021  | Poliza MOP                    | Daños a terceros  | UF     | 487.500   | Sin deducible   |
| Responsabilidad Civil General | Liberty    | 23027350  | 31.07.2021  | 2da. Capa RC                  | Daños a terceros  | UF     | 12.500  | UF 200 por evento   |
| Todo Riesgo Bienes Físicos    | Sura       | 6692686   | 31.12.2021  | Todo Riesgo                   | Póliza MOP, todo riesgo bienes físicos                              | UF     | 2.777.377   | 2% del monto total asegurado  |
| Todo Riesgo Bienes Físicos    | Sura       | 6714188   | 31.12.2021  | Todo Riesgo                   | Póliza DIC, todo riesgo bienes físicos y perjuicio por paralización | UF     | 2.993.771 (Bienes Físicos UF 2.777.377 + perjuicio por paralización UF 216.394) | Sismo: 2% de la suma asegurada // Riesgos Naturaleza: 10% de la pérdida, min UF 10.000, max 2% suma asegurada // Otros Riesgos: Túneles UF 5.000 - Otros bienes UF 1.000 // Perjuicios por Paralización Túneles: 30 días - Otros: 15 días |
| Terrorismo                    | CHUBB      | 514       | 31.12.2021  | Póliza MOP, Riesgos Políticos | Riesgos Políticos   | UF     | 2.777.377   | 2% de la suma asegurada   |
| Terrorismo                    | CHUBB      | 581       | 31.12.2021  | Póliza MOP, Riesgos Políticos | Riesgos Políticos   | UF     | 2.993.771 (Bienes Físicos UF 2.777.377 + perjuicio por paralización UF 216.394) | 10% de la pérdida con mínimo de UF 2.500/10 días para PxP   |

## 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo adquiridos por la Sociedad están reconocidos al costo atribuido, menos la depreciación acumulada. No existen indicadores de deterioro que afecten los valores registrados por la Sociedad.

La depreciación de estos activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil de acuerdo a la tabla indicada en Nota 2.2.g.

a) La composición de clase de Propiedades, plantas y equipo a valores netos y brutos, es la siguiente:

| Concepto                  | 31.12.2020     |                        |               | 31.12.2019     |                        |               |
|---------------------------|----------------|------------------------|---------------|----------------|------------------------|---------------|
|                           | Valor bruto    | Depreciación acumulada | Valor neto    | Valor bruto    | Depreciación acumulada | Valor neto    |
|                           | M\$            | M\$                    | M\$           | M\$            | M\$                    | M\$           |
| Muebles de oficina        | 36.041         | (32.740)               | 3.301         | 36.041         | (31.514)               | 4.527         |
| Equipos de oficina        | 30.491         | (30.214)               | 277           | 30.491         | (29.816)               | 675           |
| Equipos computacionales   | 171.026        | (111.216)              | 59.810        | 142.924        | (99.299)               | 43.625        |
| Vehículos                 | 62.465         | (62.465)               | -             | 62.465         | (62.465)               | -             |
| Equipos de seguridad      | 130.683        | (117.479)              | 13.204        | 129.422        | (112.717)              | 16.705        |
| Instalaciones de terceros | 41.208         | (25.554)               | 15.654        | 28.610         | (22.241)               | 6.369         |
| Activos propios en pista  | 5.120          | (5.120)                | -             | 5.120          | (5.120)                | -             |
| <b>Totales</b>            | <b>477.034</b> | <b>(384.788)</b>       | <b>92.246</b> | <b>435.073</b> | <b>(363.172)</b>       | <b>71.901</b> |

b) Los movimientos al 31 de diciembre de 2020 de las partidas que integran el rubro propiedades, planta y equipo son los siguientes:

| Movimientos                     | Muebles de oficina<br>M\$ | Equipos de oficina<br>M\$ | Equipos computacionales<br>M\$ | Vehículos<br>M\$ | Equipos de seguridad<br>M\$ | Instalaciones de terceros<br>M\$ | Activos propios en pista<br>M\$ | Propiedades, planta y equipo, neto<br>M\$ |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---|
| Saldo al 01.01.2020             | 4.527                     | 675                       | 43.625                         | -                | 16.705                      | 6.369                            | -                               | 71.901                                    |
| Adiciones                       | -                         | -                         | 28.102                         | -                | 1.261                       | 12.599                           | -                               | 41.962                                    |
| Gasto por depreciación          | (1.226)                   | (398)                     | (11.917)                       | -                | (4.762)                     | (3.314)                          | -                               | (21.617)                                  |
| Otros incrementos (decrementos) | -                         | -                         | -                              | -                | -                           | -                                | -                               | -   |
| <b>Saldo al 31.12.2020</b>      | <b>3.301</b>              | <b>277</b>                | <b>59.810</b>                  | <b>-</b>         | <b>13.204</b>               | <b>15.654</b>                    | <b>-</b>                        | <b>92.246</b>                             |

c) Los movimientos al 31 de diciembre de 2019 de las partidas que integran el rubro propiedades, planta y equipo son los siguientes:

| Movimientos                     | Muebles de oficina<br>M\$ | Equipos de oficina<br>M\$ | Equipos computacionales<br>M\$ | Vehículos<br>M\$ | Equipos de seguridad<br>M\$ | Instalaciones de terceros<br>M\$ | Activos propios en pista<br>M\$ | Propiedades, planta y equipo, neto<br>M\$ |
|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---|
| Saldo al 01.01.2019             | 5.916                     | 1.279                     | 36.988                         | -                | 19.688                      | 7.823                            | -                               | 71.694                                    |
| Adiciones                       | -                         | -                         | 15.127                         | -                | 1.780                       | -                                | -                               | 16.907                                    |
| Gasto por depreciación          | (1.389)                   | (604)                     | (8.490)                        | -                | (4.763)                     | (1.454)                          | -                               | (16.700)                                  |
| Otros incrementos (decrementos) | -                         | -                         | -                              | -                | -                           | -                                | -                               | -   |
| <b>Saldo al 31.12.2019</b>      | <b>4.527</b>              | <b>675</b>                | <b>43.625</b>                  | <b>-</b>         | <b>16.705</b>               | <b>6.369</b>                     | <b>-</b>                        | <b>71.901</b>                             |

La Sociedad actualmente no posee restricciones de titularidad relacionadas con los activos pertenecientes al rubro de propiedades, planta y equipo. Además, la Sociedad no ha entregado ningún activo de propiedades, planta y equipo en garantía a terceros para permitir la realización de sus actividades normales de negocio o como compromiso que respalde el pago de obligaciones.

La Sociedad actualmente no cuenta con bienes inmuebles propios para los cuales sea necesario definir una política de estimación de costos por desmantelamiento, retiro o inhabilitación de bienes de propiedades, planta y equipo. No obstante, si tales bienes son incorporados en el futuro, los costos señalados se estimarán en función de cotizaciones de proveedores de tales servicios que existan en el mercado.

d) Seguros: Los rubros detallados anteriormente se encuentran incorporados en las pólizas que se detallan más abajo, en las cuales se puede observar tanto el monto asegurado como el deducible convenido.

| Ramo Asegurado       | Asegurador | N° Póliza                   | Vencimiento | Cobertura   | Materia asegurada  | Moneda | Monto asegurado | Deducible  |
|----------------------|------------|-----------------------------|-------------|---|--|--------|-----------------|--|
| Incendio y sismo     | HDI        | En<br>Proceso de<br>Emisión | 19.10.2021  | Incendio y sismo<br>+ adicionales+<br>Robo+ Riesgos<br>politico | Contenidos oficina<br>Calle La Herradura<br>2750, Providencia                | UF     | 8.723,98        | Sismo: 2% del monto asegurado, con mínimo de UF 50 // Huelga, saqueo, desorden popular y otros riesgos políticos. 10% de la pérdida con mínimo de UF 50 // Rotura de Cañerías UF 10 // Incendio, explosión y otras coberturas cubiertas por la presente póliza 10% de la pérdida, con un mínimo de UF 5 // Perjuicios por paralización /pérdida de entradas por arriendo 5 días consecutivos, en toda y cada paralización // Bienes de empleados UF 2 // Equipos electrónicos 10% de la pérdida, con un mínimo de UF 10 // Robo 10% de la pérdida, con un mínimo de UF 10 // Cristales UF 2 por pieza / UF 5 Termopaneles. |
| Equipos electrónicos | HDI        | En<br>Proceso de<br>Emisión | 19.10.2021  | Equipos<br>Computacionales<br>y Moviles                         | Equipos en general<br>ubicados en Calle La<br>Herradura 2750,<br>Providencia | UF     | 7.181,15        | Sismo 2% del monto asegurado con un mínimo de UF50 por ubicacion // Equipos que operan fuera de los predios 10% de la pérdida con mínimo UF 10 // Resto de la Cobertura 10% en toda y cada pérdida con un mínimo de UF 10 // Incremento del costo operación: 3 días hábiles  |

## 12. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES DE VIDA UTIL DEFINIDA

De acuerdo con NIC 36, la Sociedad evalúa a cada fecha de reporte si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Sociedad estimará el importe recuperable del activo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha identificado indicios de deterioro.

### 13. ACTIVOS POR DERECHO DE USO, PASIVOS POR ARRENDAMIENTO CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La Sociedad para sus activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento reconoce activos y pasivos por el valor presente del total de los pagos futuros comprometidos en los contratos de arrendamiento. Estos flujos se descuentan a una tasa de endeudamiento incremental de acuerdo con el plazo del arrendamiento y la naturaleza del activo de derecho de uso. Los activos de derecho de uso consideran gastos de amortización a través del período no cancelable del contrato o la vida útil del activo, el que sea menor.

a) La composición de clase de activos por derecho de uso a valores netos y brutos, es la siguiente:

| Concepto  | 31.12.2020     |                        |               | 31.12.2019     |                        |                |
|-----------|----------------|------------------------|---------------|----------------|------------------------|----------------|
|           | Valor bruto    | Amortización acumulada | Valor Neto    | Valor bruto    | Amortización acumulada | Valor Neto     |
|           | M\$            | M\$                    | M\$           | M\$            | M\$                    | M\$            |
| Vehículos | 196.527        | (100.298)              | 96.229        | 190.944        | (48.689)               | 142.255        |
| Totales   | <u>196.527</u> | <u>(100.298)</u>       | <u>96.229</u> | <u>190.944</u> | <u>(48.689)</u>        | <u>142.255</u> |

b) Movimientos de las partidas que integran el rubro

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de los activos por derecho de uso, es el siguiente:

| Movimientos                | Vehículos       | Total           |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
|                            | M\$             | M\$             |
| Saldo al 01.01.2020        | 142.255         | 142.255         |
| Otros                      | 5.583           | 5.583           |
| Amortización del ejercicio | <u>(51.609)</u> | <u>(51.609)</u> |
| Saldo al 31.12.2020        | <u>96.229</u>   | <u>96.229</u>   |

| Movimientos                | Vehículos       | Total           |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
|                            | M\$             | M\$             |
| Saldo al 01.01.2019        | 190.944         | 190.944         |
| Amortización del ejercicio | <u>(48.689)</u> | <u>(48.689)</u> |
| Saldo al 31.12.2019        | <u>142.255</u>  | <u>142.255</u>  |

c) Composición del pasivo por arrendamiento de corto plazo

El vencimiento de los pasivos por arrendamiento inferior a un año, es el siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2020**

| <b>Empresa</b>                 | <b>Hasta 6<br/>meses<br/>M\$</b> | <b>6 a 12<br/>meses<br/>M\$</b> | <b>Totales<br/>M\$</b> |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| Autorentas del Pacifico S.A    | 16.275                           | 17.046                          | 33.321                 |
| Rentaequipos del Pacifico Ltda | 10.760                           | 11.270                          | 22.030                 |
| <b>Totales</b>                 | <b>27.035</b>                    | <b>28.316</b>                   | <b>55.351</b>          |

**Al 31 de diciembre de 2019**

| <b>Empresa</b>                 | <b>Hasta 6<br/>meses<br/>M\$</b> | <b>6 a 12<br/>meses<br/>M\$</b> | <b>Totales<br/>M\$</b> |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| Autorentas del Pacifico S.A    | 14.610                           | 14.609                          | 29.219                 |
| Rentaequipos del Pacifico Ltda | 11.359                           | 11.359                          | 22.718                 |
| <b>Totales</b>                 | <b>25.969</b>                    | <b>25.968</b>                   | <b>51.937</b>          |

d) Composición del pasivo por arrendamiento de largo plazo

El vencimiento de los pasivos por arrendamiento superior a un año, es el siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2020**

| <b>Empresa</b>                 | <b>1 a 3 años<br/>M\$</b> | <b>3 a 5 años<br/>M\$</b> | <b>Totales<br/>M\$</b> |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------|
| Autorentas del Pacifico S.A    | 7.007                     | -                         | 7.007                  |
| Rentaequipos del Pacifico Ltda | 48.453                    | -                         | 48.453                 |
| <b>Totales</b>                 | <b>55.460</b>             | <b>-</b>                  | <b>55.460</b>          |

### Al 31 de diciembre de 2019

| Empresa                        | 1 a 3 años | 3 a 5 años | Totales |
|--------------------------------|------------|------------|---------|
|                                | M\$        | M\$        | M\$     |
| Autorentas del Pacifico S.A    | 31.597     | -          | 31.597  |
| Rentaequipos del Pacifico Ltda | 39.803     | 15.995     | 55.798  |
| Totales                        | 71.400     | 15.995     | 87.395  |

Al 31 de diciembre de 2020, el flujo operacional de la Sociedad se ha visto afectado por la disminución de los ingresos debido a la pandemia por COVID-19, sin embargo, el riesgo de liquidez asociado a estos vencimientos sigue estando cubierto con los flujos operacionales de la Sociedad. No existen restricciones asociadas a los arrendamientos.

Al 31 de diciembre de 2019, el riesgo de liquidez asociado a estos vencimientos está cubierto con los flujos operacionales de la Sociedad. No existen restricciones asociadas a los arrendamientos.

La Sociedad tiene ciertos contratos, los cuales contienen opciones de renovación y para los cuales se tiene certidumbre razonable que se ejercerá dicha opción (indefinidamente o por un período indicado), el período de arrendamiento usado para efectuar la medición del pasivo y activo corresponde a dicho período salvo que sea la vida útil del bien involucrado menor, en cuyo caso la vida útil del bien está considerada como el plazo del contrato.

- e) Los arrendamientos de corto plazo y de bajo valor y el gasto incurrido en ellos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

| Tipo de arrendamiento   | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
|-------------------------|------------|------------|
|                         | M\$        | M\$        |
| Equipos computacionales | 4.291      | 7.816      |
| Totales                 | 4.291      | 7.816      |

- f) Los gastos por intereses por los pasivos por arrendamientos y las salidas de efectivo totales por arrendamientos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020

| Tipo de arrendamiento | Salidas de efectivo  |                                |                           |
|-----------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------------|
|                       | Gastos por intereses | Pago pasivos por Arrendamiento | Total salidas de efectivo |
|                       | M\$                  | M\$                            | M\$                       |
| Vehículos             | 24.876               | 49.833                         | 74.709                    |
| Totales               | 24.876               | 49.833                         | 74.709                    |

Al 31 de diciembre de 2019

| Tipo de arrendamiento | Salidas de efectivo  |                                |                           |
|-----------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------------|
|                       | Gastos por intereses | Pago pasivos por Arrendamiento | Total salidas de efectivo |
|                       | M\$                  | M\$                            | M\$                       |
| Vehículos             | 5.200                | 55.910                         | 61.110                    |
| Totales               | 5.200                | 55.910                         | 61.110                    |

#### 14. PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

##### a) Provisiones Corrientes

La información a revelar por concepto de provisiones, corresponde a obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuyos montos y momentos de cancelación son inciertos, y se registran en los estados financieros por el monto más probable a desembolsar para cumplir con tales obligaciones, según estimaciones efectuadas por la Sociedad.

El detalle es el siguiente:

| Provisiones Corrientes | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
|------------------------|------------|------------|
|                        | M\$        | M\$        |
| Vacaciones             | 25.436     | 18.493     |
| Totales                | 25.436     | 18.493     |

Los movimientos de las provisiones de vacaciones son las siguientes:

| <b>Movimientos</b>     | <b>Provisión Vacaciones</b> |                      |
|------------------------|-----------------------------|----------------------|
|                        | <b>31.12.2020</b>           | <b>31.12.2019</b>    |
|                        | <b>M\$</b>                  | <b>M\$</b>           |
| <b>Saldo al inicio</b> | 18.493                      | 16.942               |
| Incrementos            | 17.285                      | 14.524               |
| Provisiones utilizadas | <u>(10.342)</u>             | <u>(12.973)</u>      |
| <b>Saldo al final</b>  | <b><u>25.436</u></b>        | <b><u>18.493</u></b> |

#### **b) Pasivos Contingentes**

i) Juicios u otras acciones legales:

La Sociedad no mantiene juicios de importancia o materiales al cierre de los presentes estados financieros.

ii) Otras contingencias:

La Sociedad Concesionaria cumple con todas las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo N° 900, Ley de Concesiones de Obras Públicas, de fecha 31 de octubre de 1996, así como su Reglamento (D.L. N° 956 de fecha 6 de octubre de 1997) en sus versiones vigentes a la fecha de la adjudicación de su contrato de concesión.

Lo expresado anteriormente es válido con referencia a materias que afectan los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### 15. GARANTÍAS Y RESTRICCIONES

#### **a) Garantías directas:**

1) Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Concesionaria mantiene con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en conformidad a lo señalado en las Bases de Licitación numeral 1.8.1.2, diez boletas de garantía bancaria por concepto de "Garantía de Explotación", emitidas por el Banco Corpbanca, pagaderas a la vista, emitidas a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total ascendente a UF 55.000 y con vencimiento el 07 julio de 2025. Estas Boletas corresponden a un contrato de financiamiento de fecha 3 de julio de 2015, suscrito por la Sociedad con dicho banco, el cual estableció una línea de crédito con este fin, cuyo vencimiento es el 10 de diciembre de 2032.

2) Prenda Especial de Concesión de Obra Pública, conforme al Art. 43 de la Ley de Concesiones (DS MOP N° 900 de 1996), Prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos que puedan afectar la concesión y/o los bienes prendados, constituidas por la Sociedad Concesionaria en favor de Corpbanca, otorgada por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7665 - 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

3) Contrato de Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros, de conformidad a ley 20.190 y Prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos respecto de los bienes prendados, otorgados por escritura pública de fecha 29 de julio de 2014, Repertorio N° 7881-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

4) Contrato de Prenda sobre Acciones y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno sobre bienes prendados, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7664-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, de conformidad con los Artículos 813 del Código de Comercio y la ley 4.287, en virtud del cual cada accionista de la Sociedad Concesionaria otorgó una prenda comercial y prenda sobre valores mobiliarios sobre sus acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha, en favor de Corpbanca. Dichas prendas y prohibiciones se encuentran debidamente notificadas en el Registro de Accionistas de la Sociedad Concesionaria.

5) Convenio de Subordinación y Prenda Comercial de Créditos Subordinados y prohibición de enajenar, gravar y celebrar acto o contrato alguno, que pueda afectar los créditos prendados, que suscriben Taurus Holding Chile S.A. , Inversiones Hochtief PPP Solutions Chile Dos Limitada, SCE Chilean Holding S.A., Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. en favor de Corpbanca, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7663-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

6) Contrato de Apertura de Financiamiento, celebrado con Corpbanca, por escritura pública de fecha 19 de junio de 2014, Repertorio N° 6388-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

7) Mandato de Cobro MOP, a favor de Corpbanca, para ejercer en representación de la Sociedad Concesionaria las facultades y derechos que en él se indica, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7667-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

8) Designación como Beneficiario o Asegurado Adicional de Pólizas de Seguro y Mandato, conforme al cual la Sociedad Concesionaria designó a Corpbanca, como beneficiario o asegurado adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad Concesionaria.

Al 31 de diciembre de 2020 no existen nuevas garantías directas que informar, manteniéndose vigentes aquellas informadas en comunicación de fecha 14 de noviembre de 2014.

Dado que la Sociedad no es dueña de bienes inmuebles, no existen hipotecas, gravámenes, interdicciones ni situación alguna que afecte títulos de dominio sobre bienes inmuebles.

## b) Restricciones

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Concesionaria está sujeta a restricciones de acuerdo a los contratos de financiamiento suscritos con Corpbanca. El numeral siete de la cláusula undécima del contrato de financiamiento de fecha 19 de junio de 2014, prohíbe realizar pagos restringidos en tanto no se cumplan una serie de condiciones copulativas, entre las cuales se encuentran: i) el cumplimiento de un ratio de cobertura de servicio de la deuda (RCSD) igual o superior a 1,2 veces, calculado entre la razón del flujo de caja disponible para un período de doce meses consecutivos (diciembre – noviembre y junio – mayo) y las cuotas de capital e intereses de los préstamos pagados en el respectivo período de doce meses referido anteriormente y ii) que las cuentas de reserva tengan fondos iguales o superiores a los establecidos en este contrato.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de las cuentas de reserva es el siguiente:

- Cuenta de Servicio de la Deuda: M\$423.402; monto invertido en depósitos a plazo no incluye los intereses devengados (ver Nota 5 Otros Activos Financieros corrientes).
- Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda: Con fecha 09 de junio de 2018 esta cuenta se encuentra dotada con una carta de crédito de UF74.655. Con fecha 19 de noviembre de 2019, se realizó un aumento por UF4.099, incrementando el monto a UF78.754.- además en diciembre de 2020 se dotó la cuenta con efectivo en M\$250.899.- lo que suma un total de dotación de UF 87.385.-
- Cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor: M\$724.578.- monto invertido en depósitos a plazo en el Banco Itaú Corpbanca no incluye los intereses devengados (ver Nota 4 Efectivo y Equivalente al Efectivo).

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad cumple con las restricciones antes mencionadas.

## 16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Este rubro se compone de los siguientes conceptos:

| Conceptos   | 31.12.2020    | 31.12.2019    |
|---|---------------|---------------|
|   | M\$           | M\$           |
| Ingresos anticipados convenio complementario N° 1 y 2 (1) | 74.497        | 62.416        |
| Total otros pasivos no financieros corrientes             | <u>74.497</u> | <u>62.416</u> |

(1) Los ingresos anticipados de los convenios complementarios N°1 y N°2, corresponden a la porción de corto plazo de los valores que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) reconoció y pagó a la Sociedad en el Marco de los Convenios Complementarios N°1 y 2, por concepto de mayores gastos futuros de administración, control y conservación, mantención, operación y explotación de las obras adicionales establecidas en los convenios señalados.

## 17. PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del rubro a la fecha de estos estados financieros es el siguiente:

| Pasivos, no corrientes                                   | 31.12.2020 |                   | 31.12.2019 |                   |
|--|------------|-------------------|------------|-------------------|
|  |            | M\$               |            | M\$               |
| Otros pasivos financieros no corrientes                  | a)         | 55.138.679        |            | 55.529.715        |
| Pasivos por arrendamiento no corrientes                  | b)         | 55.460            |            | 87.395            |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes | c)         | 30.871.154        |            | 26.151.950        |
| Otras provisiones no corrientes                          | d)         | 1.094.934         |            | 991.363           |
| Otros pasivos no financieros no corrientes               | e)         | 1.315.784         |            | 1.400.186         |
| Total Pasivos No Corrientes                              |            | <u>88.476.011</u> |            | <u>84.160.609</u> |

- a) Corresponde a deuda mantenida con el Banco Itaú Corpbanca. Detalle en nota número 23; b y c.
- b) Corresponde al saldo de los pasivos por arrendamiento no corrientes, detallada en nota 13; d.
- c) Corresponde al saldo al cierre del período con empresas relacionadas, detallada en nota número 8.
- d) Bajo este rubro se refleja la provisión por mantención.

El movimiento de la provisión por mantención se muestra a continuación:

| Provisión Mantención   | 31.12.2020       | 31.12.2019     |
|------------------------|------------------|----------------|
|                        | M\$              | M\$            |
| Saldo inicial          | 991.363          | 831.953        |
| Incrementos            | 204.835          | 361.822        |
| Provisiones utilizadas | (101.264)        | (202.412)      |
| Saldo final            | <u>1.094.934</u> | <u>991.363</u> |

- e) Corresponde a los valores que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) reconoció y pagó a Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. en el marco de los Convenios Complementarios N°1 y 2, por concepto de mayores gastos futuros de administración, control y conservación, mantención, operación y explotación de las obras adicionales establecidas en el convenio señalado. Estos valores se devengan periódicamente en los resultados como ingresos ordinarios, a fin de correlacionarlos con los gastos correspondientes.

## 18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en esta categoría la Sociedad registraba las siguientes cuentas por pagar:

| <b>Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar</b> | <b>31.12.2020</b> | <b>31.12.2019</b> |
|--|-------------------|-------------------|
|  | M\$               | M\$               |
| Acreeedores comerciales                                  | 205.356           | 488.091           |
| Otra cuentas por pagar (1)                               | 208.775           | 131.490           |
| <b>Totales</b>   | <b>414.131</b>    | <b>619.581</b>    |

(1) Corresponde a provisiones de servicios percibidos por los cuales no se ha recibido la factura correspondiente.

El análisis de antigüedad de las cuentas comerciales al día y vencidas, y por tipo de proveedor, es el siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2020:**

**Pagos al día**

| Tipo de proveedor         | Montos según plazos de pago |                    |                    |                     |                      |                 | Totales        |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------|
|                           | Hasta 30 días               | Entre 31 y 60 días | Entre 61 y 90 días | Entre 91 y 120 días | Entre 121 y 365 días | Mas de 366 días |                |
|                           | M\$                         | M\$                | M\$                | M\$                 | M\$                  | M\$             |                |
| Bienes                    | 919                         | -                  | -                  | -                   | -                    | -               | 919            |
| Servicios                 | 189.647                     | 10.729             | -                  | -                   | -                    | -               | 200.376        |
| Otros                     | -                           | -                  | -                  | -                   | -                    | -               | -              |
| <b>Total pagos al día</b> | <b>190.566</b>              | <b>10.729</b>      | <b>-</b>           | <b>-</b>            | <b>-</b>             | <b>-</b>        | <b>201.295</b> |

**Plazos vencidos**

| Tipo de proveedor                | Montos según plazos de pago |                    |                    |                     |                      |                 | Totales        |
|----------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------|
|                                  | Hasta 30 días               | Entre 31 y 60 días | Entre 61 y 90 días | Entre 91 y 120 días | Entre 121 y 365 días | Mas de 366 días |                |
|                                  | M\$                         | M\$                | M\$                | M\$                 | M\$                  | M\$             |                |
| Bienes                           | -                           | -                  | -                  | -                   | -                    | -               | -              |
| Servicios                        | -                           | -                  | 260                | 3.801               | -                    | -               | 4.061          |
| Otros                            | -                           | -                  | -                  | -                   | -                    | -               | -              |
| <b>Total plazos vencidos</b>     | <b>-</b>                    | <b>-</b>           | <b>260</b>         | <b>3.801</b>        | <b>-</b>             | <b>-</b>        | <b>4.061</b>   |
| <b>Total Cuentas Comerciales</b> | <b>190.566</b>              | <b>10.729</b>      | <b>260</b>         | <b>3.801</b>        | <b>-</b>             | <b>-</b>        | <b>205.356</b> |

Al 31 de diciembre de 2019:

**Pagos al día**

| Tipo de proveedor         | Montos según plazos de pago |                    |                    |                     |                      |                 | Totales        |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------|
|                           | Hasta 30 días               | Entre 31 y 60 días | Entre 61 y 90 días | Entre 91 y 120 días | Entre 121 y 365 días | Mas de 366 días |                |
|                           | M\$                         | M\$                | M\$                | M\$                 | M\$                  | M\$             |                |
| Bienes                    | 1.165                       | 543                | -                  | -                   | -                    | -               | 1.708          |
| Servicios                 | 431.460                     | 26.725             | -                  | -                   | -                    | -               | 458.185        |
| Otros                     | -                           | -                  | -                  | -                   | -                    | -               | -              |
| <b>Total pagos al día</b> | <b>432.625</b>              | <b>27.268</b>      | <b>-</b>           | <b>-</b>            | <b>-</b>             | <b>-</b>        | <b>459.893</b> |

**Plazos vencidos**

| Tipo de proveedor                | Montos según plazos de pago |                    |                    |                     |                      |                 | Totales        |
|----------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------|-----------------|----------------|
|                                  | Hasta 30 días               | Entre 31 y 60 días | Entre 61 y 90 días | Entre 91 y 120 días | Entre 121 y 365 días | Mas de 366 días |                |
|                                  | M\$                         | M\$                | M\$                | M\$                 | M\$                  | M\$             |                |
| Bienes                           | 144                         | -                  | -                  | -                   | -                    | -               | 144            |
| Servicios                        | 28.054                      | -                  | -                  | -                   | -                    | -               | 28.054         |
| Otros                            | -                           | -                  | -                  | -                   | -                    | -               | -              |
| <b>Total plazos vencidos</b>     | <b>28.198</b>               | <b>-</b>           | <b>-</b>           | <b>-</b>            | <b>-</b>             | <b>-</b>        | <b>28.198</b>  |
| <b>Total Cuentas Comerciales</b> | <b>460.823</b>              | <b>27.268</b>      | <b>-</b>           | <b>-</b>            | <b>-</b>             | <b>-</b>        | <b>488.091</b> |

**19. PATRIMONIO NETO**

El capital de la Sociedad está representado por 5.700.000 acciones sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

**a) Número de acciones:**

| Período    | Serie | N° de acciones |
|------------|-------|----------------|
| 31.12.2020 | Unica | 5.700.000      |
| 31.12.2019 | Unica | 5.700.000      |

Con fecha 8 de julio de 2015 se produjeron las siguientes transacciones de acciones:

- i. Taurus Holdings Chile S.A. adquirió un total de 2.849.999 acciones, vendidas por Hochtief PPP Solutions Chile Dos Limitada (1.710.000 acciones) y SCE Chilean Holdings S.A. (1.139.999 acciones). Con esta compra, Taurus Holdings Chile S.A. acumula un total de 5.699.999 acciones.

- ii. Brookfield Americas Infrastructure Holdings Inversiones Chile I SPA adquirió una acción a SCE Chilean Holdings S.A.

### **Capital**

| <b>Período</b> | <b>Serie</b> | <b>Capital suscrito<br/>M\$</b> | <b>Capital pagado<br/>M\$</b> |
|----------------|--------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 31.12.2020     | Unica        | 6.934.027                       | 6.934.027                     |
| 31.12.2019     | Unica        | 6.934.027                       | 6.934.027                     |

#### **b) Gestión del capital**

El objetivo de la Sociedad es cumplir con las exigencias de las Bases de Licitación referidas al capital social y asegurar, con un nivel adecuado de capitalización, el normal acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus obligaciones establecidas en el contrato de concesión. Esto último se complementa con deuda subordinada a largo plazo hacia los accionistas cuando las circunstancias financieras lo hacen necesario.

Las Bases de Licitación establecieron un capital nominal mínimo de M\$5.700.000, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de la Sociedad, que debió mantenerse inalterable durante toda la Etapa de Construcción de la obra pública fiscal. Producto de los reajustes legales por inflación, aplicados hasta el 31 de diciembre de 2009, el capital suscrito y pagado a la fecha de estos estados financieros asciende a M\$6.934.027.

En conformidad a las Bases de Licitación, durante la Etapa de Explotación la Sociedad Concesionaria podrá reducir el capital social, con autorización del MOP. Para ello el representante de la Sociedad Concesionaria deberá dirigir una solicitud al Director General de Obras Públicas (DGOP) explicando los motivos de la reducción. El DGOP podrá autorizar dicha disminución de capital siempre que ello no afecte el correcto funcionamiento de la concesión. A la fecha de estos estados financieros la Sociedad no ha solicitado ni tiene previsto solicitar disminución de su capital.

#### **c) Pérdidas acumuladas**

A la fecha, la Sociedad registra pérdidas financieras y tributarias. Estas pérdidas son esperables para este tipo de negocio en los primeros años de concesión, donde factores no operacionales, como la deuda financiera contratada para la construcción de la obra concesionada, tiene un impacto significativo en los resultados finales de la Sociedad.

De acuerdo a las proyecciones y al modelo de negocios determinado por la Administración, tanto las pérdidas financieras como las pérdidas tributarias, serán completamente recuperadas en los próximos años.

## 20. INGRESOS ORDINARIOS

Se registran los ingresos que se perciban o devenguen provenientes de todas las operaciones normales a su valor justo recibido o por cobrar, considerando los descuentos o rebajas que se han otorgado. El siguiente cuadro detalla los conceptos de tales ingresos:

| Conceptos                          | Acumulado                |                          |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                                    | 01.01.2020<br>31.12.2020 | 01.01.2019<br>31.12.2019 |
|                                    | M\$                      | M\$                      |
| Ingresos por peajes (1)            | 7.180.026                | 11.091.125               |
| Ingresos infractores               | 202.387                  | 207.831                  |
| Ingresos pases diarios             | 147.858                  | 147.823                  |
| Otros ingresos ordinarios          | 36.220                   | 40.954                   |
| Ingresos Convenio Ad RefN°2        | 158.385                  | 96.305                   |
| Ingresos Convenio Ad RefN°4 (2)    | 197.332                  | -                        |
| Ingresos Percibidos por anticipado | 72.321                   | 58.204                   |
| <b>Totales</b>                     | <b><u>7.994.529</u></b>  | <b><u>11.642.242</u></b> |

- (1) Los Ingresos por peajes han disminuido principalmente durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esto debido a las medidas de confinamiento implantadas por la autoridad nacional, que restringen la libertad de movimiento de las personas, el derecho a reunión, el funcionamiento de empresas y locales comerciales, con el fin de evitar o minimizar los casos de contagio del coronavirus (COVID-19). Esto ha provocado que la Sociedad ha visto disminuido el flujo de vehículos que circula por su vía concesionada. Sin embargo, desde agosto de 2020 y debido al plan de desconfinamiento “paso a paso” instaurado por el gobierno, varias comunas de la región metropolitana comenzaron a salir paulatinamente del confinamiento, situación que se ha mantenido a la fecha. Esto ha permitido que durante parte del tercer y todo el cuarto trimestre del 2020 se ha mostrado una mejoría en las transacciones de la Sociedad.
- (2) Estos ingresos corresponden al convenio Ad referéndum N°4 de la Sociedad. Este convenio fue emitido por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 06 de diciembre de 2019 a modo de compensación por la eliminación del reajuste anual del 3,5% de las tarifas que venía implícito en las bases de licitación de la Sociedad Concesionaria. Este reajuste se aplicó en las tarifas hasta el 31 de diciembre de 2019.

## 21. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

En conformidad en lo establecido en la letra a) del numeral 1.8.6.2 de las Bases de Licitación, que forman parte del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy”, a continuación, se desglosan los ingresos de explotación y los costos de operación y mantención, de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| Conceptos                                 | Acumulado        |                   |
|---|------------------|-------------------|
|   | 01.01.2020       | 01.01.2019        |
|   | 31.12.2020       | 31.12.2019        |
|   | M\$              | M\$               |
| <b>Ingresos de explotación:</b>           | <b>7.994.529</b> | <b>11.642.242</b> |
| Ingresos por cobro de tarifa              | 7.727.603        | 11.446.779        |
| Otros cobros autorizados por el MOP       | 266.926          | 195.463           |
| <b>Costos de Ventas:</b>                  | <b>3.949.346</b> | <b>5.117.092</b>  |
| <b>Operación</b>                          | <b>3.161.059</b> | <b>4.191.106</b>  |
| Amortización y Depreciaciones             | 1.348.085        | 2.063.305         |
| Cientes incobrables                       | 281.520          | 353.381           |
| Gestión de cobranzas                      | 459.120          | 521.123           |
| Personal (1)                              | 320.016          | 314.281           |
| Honorarios y Asesorías                    | 209.034          | 271.415           |
| Seguros                                   | 221.406          | 226.379           |
| Supervisión contrato de concesión         | 85.015           | 82.639            |
| Otros gastos de operación                 | 236.863          | 358.583           |
| <b>Mantenimiento</b>                      | <b>788.287</b>   | <b>925.986</b>    |
| Mantenimiento infraestructura             | 734.143          | 885.837           |
| Evaluación y Estado de Pavimentos         | 26.247           | 34.153            |
| Otros gastos de mantención                | 27.897           | 5.996             |
| <b>Gastos de Administración</b>           | <b>482.639</b>   | <b>530.413</b>    |
| Personal (1)                              | 51.203           | 120.747           |
| Honorarios y Asesorías                    | 72.419           | 63.899            |
| Amortización y Depreciaciones             | 3.569            | 1.480             |
| Mantenimiento equipamiento administrativo | 52.721           | 49.254            |
| Seguros                                   | 7.615            | 6.784             |
| Otros gastos administrativos              | 295.112          | 288.249           |

(1) La Sociedad cuenta con una dotación de 28 trabajadores al 31 de diciembre de 2020, y de 28 trabajadores al 31 de diciembre de 2019, el detalle de estos gastos es el siguiente:

| Gastos de personal         | Acumulado      |                |
|----------------------------|----------------|----------------|
|                            | 01.01.2020     | 01.01.2019     |
|                            | 31.12.2020     | 31.12.2019     |
|                            | M\$            | M\$            |
| Sueldos y salarios         | 302.434        | 289.484        |
| Beneficios a los empleados | 68.785         | 145.544        |
| <b>Totales</b>             | <b>371.219</b> | <b>435.028</b> |

## 22. EFECTO DE VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO, MONEDA EXTRANJERA Y UNIDADES DE REAJUSTE

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las pérdidas o ganancias en moneda extranjera que resultan de la conversión de los saldos de activo o pasivo al tipo de cambio de cierre, son reconocidos en los estados de resultado integrales, excepto si tienen relación a las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones.

- a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad presenta los siguientes efectos en resultados por diferencias de tipo de cambio:

| Conceptos   | Moneda | Acumulado                |                          |
|---|--------|--------------------------|--------------------------|
|   |        | 01.01.2020<br>31.12.2020 | 01.01.2019<br>31.12.2019 |
|   |        | M\$                      | M\$                      |
| <b>Pasivos</b>  |        |                          |                          |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corriente | USD    | 3                        | (15)                     |
| Subtotal  | USD    | 3                        | (15)                     |
| Total   | USD    | 3                        | (15)                     |

- b) En el siguiente cuadro se detalla el efecto en resultados de las diferencias por unidades de reajuste, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente:

### Detalle de unidades de reajuste:

| Conceptos  | Unidad de reajuste | Acumulado                |                          |
|--|--------------------|--------------------------|--------------------------|
|  |                    | 01.01.2020<br>31.12.2020 | 01.01.2019<br>31.12.2019 |
|  |                    | M\$                      | M\$                      |
| <b>Activos (cargo/abono)</b>                                 |                    |                          |                          |
| Activos por impuestos corrientes                             | UTM                | 31.827                   | 31.551                   |
| Otros activos no financieros, no corrientes                  | UF                 | (3.165)                  | -                        |
| Cuentas por cobrar no corrientes                             | UF                 | 2.041                    | -                        |
| Subtotal abonos  |                    | 30.703                   | 31.551                   |
| <b>Pasivos (cargo/abono)</b>                                 |                    |                          |                          |
| Otros pasivos financieros no corrientes                      | UF                 | (1.471.508)              | (1.480.744)              |
| Pasivos por Arrendamientos no corrientes                     | UF                 | (2.222)                  | (3.662)                  |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes    | UF                 | (799.678)                | (815.219)                |
| Otros pasivos financieros corrientes                         | UF                 | (72.787)                 | (53.854)                 |
| Otras provisiones no corrientes                              | UF                 | (28.230)                 | (68.073)                 |
| Pasivos por Arrendamientos corrientes                        | UF                 | (1.726)                  | (635)                    |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | UF                 | -                        | 644                      |
| Subtotal (cargo)   |                    | (2.376.151)              | (2.421.543)              |
| Total variaciones  | UF                 | (2.377.275)              | (2.421.543)              |
| Total variaciones  | UTM                | 31.827                   | 31.551                   |
| Totales efectos en resultado por unidades de reajustes       |                    | (2.345.448)              | (2.389.992)              |

### c) Detalle de activos y pasivos por moneda

| Activos  | Moneda             | Moneda funcional | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
|--|--------------------|------------------|------------|------------|
|  |                    |                  | M\$        | M\$        |
| <b>Activos corrientes</b>                                    |                    |                  |            |            |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo                          | \$ no reajustables | \$               | 1.165.323  | 936.312    |
| Otros Activos Financieros, Corriente                         | \$ no reajustables | \$               | 674.307    | 371.612    |
| Otros Activos No Financieros, Corriente                      | \$ no reajustables | \$               | 152.028    | 186.925    |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes   | \$ no reajustables | \$               | 4.312.666  | 4.236.497  |
| Total activos corrientes                                     |                    |                  | 6.304.324  | 5.731.346  |
| <b>Activos no corrientes</b>                                 |                    |                  |            |            |
| Otros activos no financieros no corrientes                   | \$ no reajustables | \$               | 15.179     | 15.179     |
| Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar                | U.F.               | \$               | 199.487    | -          |
| Activos intangibles distintos de la plusvalía                | \$ no reajustables | \$               | 40.156.705 | 41.435.133 |
| Propiedades, Planta y Equipo                                 | \$ no reajustables | \$               | 92.246     | 71.901     |
| Activos por Derecho de Uso                                   | \$ no reajustables | \$               | 96.229     | 142.255    |
| Activos por impuestos, no corrientes                         | \$ no reajustables | \$               | 1.282.738  | 1.201.255  |
| Activos por impuestos diferidos                              | \$ no reajustables | \$               | 15.547.805 | 14.338.613 |
| Total activos no corrientes                                  |                    |                  | 57.390.389 | 57.204.336 |
| Total activos  |                    |                  | 63.694.713 | 62.935.682 |
| <b>Pasivos</b>   |                    |                  |            |            |
| Pasivos  | Moneda             | Moneda funcional | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
|  |                    |                  | M\$        | M\$        |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                    |                    |                  |            |            |
| Otros pasivos financieros, corrientes                        | U.F.               | \$               | 2.060.179  | 1.434.465  |
| Pasivos por Arrendamiento, corrientes                        | U.F.               | \$               | 55.351     | 51.937     |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | U.F.               | \$               | 97.654     | 37.547     |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | USD                | \$               | -          | 4.144      |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes | \$ no reajustables | \$               | 316.477    | 577.890    |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente        | U.F.               | \$               | 440.140    | 3.000.000  |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente        | \$ no reajustables | \$               | 627.776    | 259.575    |
| Otras provisiones, corrientes                                | \$ no reajustables | \$               | 25.436     | 18.493     |
| Pasivos por impuestos, corrientes                            | \$ no reajustables | \$               | 283        | 459        |
| Otros pasivos no financieros, corrientes                     | \$ no reajustables | \$               | 74.497     | 62.416     |
| Total pasivos corrientes                                     |                    |                  | 3.697.793  | 5.446.926  |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                 |                    |                  |            |            |
| Otros pasivos financieros, no corrientes                     | U.F.               | \$               | 55.138.679 | 55.529.715 |
| Pasivos por Arrendamiento no corriente                       | U.F.               | \$               | 55.460     | 87.395     |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes    | U.F.               | \$               | 30.871.154 | 26.151.950 |
| Otras Provisiones, no corrientes                             | U.F.               | \$               | 1.094.934  | 991.363    |
| Otros pasivos no financieros, no corrientes                  | \$ no reajustables | \$               | 1.315.784  | 1.400.186  |
| Total pasivos no corrientes                                  |                    |                  | 88.476.011 | 84.160.609 |
| Total pasivos  |                    |                  | 92.173.804 | 89.607.535 |

Se presentan los pasivos financieros por tipo de moneda y por vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>Al cierre del período 31.12.2020</b>                   | <b>Moneda</b>      | <b>Moneda funcional</b> | <b>Hasta 91 días</b><br>M\$ | <b>Más de 91 hasta 1 año</b><br>M\$ | <b>Más de 1 hasta 3 años</b><br>M\$ | <b>Más de 3 hasta 5 años</b><br>M\$ | <b>Más de 5 años</b><br>M\$ | <b>Totales</b><br>M\$ |
|---|--------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Otros pasivos financieros corrientes                      | U.F.               | \$                      | 1.119.144                   | 941.035                             | -                                   | -                                   | -                           | 2.060.179             |
| Pasivos por Arrendamientos, corrientes                    | U.F.               | \$                      | 13.361                      | 41.990                              | -                                   | -                                   | -                           | 55.351                |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar   | U.F.               | \$                      | 97.654                      | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 97.654                |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar   | \$ no reajustables | \$                      | 302.911                     | 13.566                              | -                                   | -                                   | -                           | 316.477               |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente     | U.F.               | \$                      | -                           | 440.140                             | -                                   | -                                   | -                           | 440.140               |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente     | \$ no reajustables | \$                      | 314.961                     | 312.815                             | -                                   | -                                   | -                           | 627.776               |
| Otras provisiones corrientes                              | \$ no reajustables | \$                      | 25.436                      | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 25.436                |
| Pasivos por impuestos corrientes                          | \$ no reajustables | \$                      | 283                         | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 283                   |
| Otros pasivos no financieros corrientes                   | \$ no reajustables | \$                      | -                           | 74.497                              | -                                   | -                                   | -                           | 74.497                |
| Otros pasivos financieros no corrientes                   | U.F.               | \$                      | -                           | -                                   | 5.202.990                           | 7.276.871                           | 42.658.818                  | 55.138.679            |
| Pasivos por Arrendamientos no corrientes                  | U.F.               | \$                      | -                           | -                                   | 55.460                              | -                                   | -                           | 55.460                |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes | U.F.               | \$                      | -                           | -                                   | -                                   | -                                   | 30.871.154                  | 30.871.154            |
| Otras Provisiones no corrientes                           | U.F.               | \$                      | -                           | 1.094.934                           | -                                   | -                                   | -                           | 1.094.934             |
| Otros pasivos no financieros no corrientes                | \$ no reajustables | \$                      | -                           | -                                   | 235.598                             | 163.430                             | 916.756                     | 1.315.784             |
| <b>Sub total pasivos</b>                                  |                    |                         | <b>1.873.750</b>            | <b>2.918.977</b>                    | <b>5.494.048</b>                    | <b>7.440.301</b>                    | <b>74.446.728</b>           | <b>92.173.804</b>     |

| <b>Al cierre del período 31.12.2019</b>                  | <b>Moneda</b>      | <b>Moneda funcional</b> | <b>Hasta 91 días</b><br>M\$ | <b>Más de 91 hasta 1 año</b><br>M\$ | <b>Más de 1 hasta 3 años</b><br>M\$ | <b>Más de 3 hasta 5 años</b><br>M\$ | <b>Más de 5 años</b><br>M\$ | <b>Totales</b><br>M\$ |
|--|--------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Otros pasivos financieros corrientes                     | U.F.               | \$                      | 806.451                     | 628.014                             | -                                   | -                                   | -                           | 1.434.465             |
| Pasivos por Arrendamiento, corrientes                    | U.F.               | \$                      | 25.969                      | 25.968                              | -                                   | -                                   | -                           | 51.937                |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar  | U.F.               | \$                      | 23.909                      | 13.638                              | -                                   | -                                   | -                           | 37.547                |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar  | Dólares            | \$                      | 2.496                       | 1.648                               | -                                   | -                                   | -                           | 4.144                 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar  | \$ no reajustables | \$                      | 559.386                     | 18.504                              | -                                   | -                                   | -                           | 577.890               |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente    | U.F.               | \$                      | -                           | 3.000.000                           | -                                   | -                                   | -                           | 3.000.000             |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente    | \$ no reajustables | \$                      | 259.575                     | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 259.575               |
| Otras provisiones corrientes                             | \$ no reajustables | \$                      | 18.493                      | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 18.493                |
| Pasivos por impuestos corrientes                         | \$ no reajustables | \$                      | 459                         | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 459                   |
| Otros pasivos no financieros corrientes                  | \$ no reajustables | \$                      | 62.416                      | -                                   | -                                   | -                                   | -                           | 62.416                |
| Otros pasivos financieros no corrientes                  | U.F.               | \$                      | -                           | -                                   | 4.152.661                           | 5.984.298                           | 45.392.756                  | 55.529.715            |
| Pasivos por Arrendamiento no corriente                   | U.F.               | \$                      | -                           | -                                   | 71.400                              | 15.995                              | -                           | 87.395                |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente | U.F.               | \$                      | -                           | -                                   | -                                   | -                                   | 26.151.950                  | 26.151.950            |
| Otras Provisiones no corrientes                          | U.F.               | \$                      | -                           | 991.363                             | -                                   | -                                   | -                           | 991.363               |
| Otros pasivos no financieros no corrientes               | \$ no reajustables | \$                      | -                           | -                                   | 65.932                              | 143.713                             | 1.190.541                   | 1.400.186             |
| <b>Sub total pasivos</b>                                 |                    |                         | <b>1.759.154</b>            | <b>4.679.135</b>                    | <b>4.289.993</b>                    | <b>6.144.006</b>                    | <b>72.735.247</b>           | <b>89.607.535</b>     |

## 23. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad presentaba las siguientes obligaciones bancarias, las cuales generaron intereses:

### a) Pasivos financieros corrientes

| Conceptos                             | 31.12.2020       | 31.12.2019       |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
|                                       | M\$              | M\$              |
| Obligaciones con bancos nacionales    | 1.882.535        | 1.256.581        |
| Intereses por pagar bancos nacionales | 177.644          | 177.884          |
| <b>Totales</b>                        | <b>2.060.179</b> | <b>1.434.465</b> |

a.1) Vencimiento y moneda de las Obligaciones se presentan a continuación:

#### Al 31 de diciembre de 2020

| Acreedor             | País | Moneda | Tasa de interés |       |                  | Valor Contable   |                |                  | Valor no descontado (Intereses hasta el término) |                  |                  |
|----------------------|------|--------|-----------------|-------|------------------|------------------|----------------|------------------|--|------------------|------------------|
|                      |      |        | Tipo            | Base  | Nominal Efectiva | Hasta 6 meses    | 6 a 12 meses   | Totales          | Hasta 6 meses                                    | 6 a 12 meses     | Totales          |
|                      |      |        |                 |       |                  | M\$              | M\$            | M\$              | M\$  | M\$              | M\$              |
| Itaú Corpbanca Chile | UF   | Fija   | n/a             | 5,25% | 5,55%            | 1.119.144        | 941.035        | 2.060.179        | 2.540.295  | 2.522.070        | 5.062.365        |
| <b>Totales</b>       |      |        |                 |       |                  | <b>1.119.144</b> | <b>941.035</b> | <b>2.060.179</b> | <b>2.540.295</b>                                 | <b>2.522.070</b> | <b>5.062.365</b> |

#### Al 31 de diciembre de 2019

| Acreedor             | País | Moneda | Tasa de interés |       |                  | Valor Contable |                |                  | Valor no descontado (Intereses hasta el término) |                  |                  |
|----------------------|------|--------|-----------------|-------|------------------|----------------|----------------|------------------|--|------------------|------------------|
|                      |      |        | Tipo            | Base  | Nominal Efectiva | Hasta 6 meses  | 6 a 12 meses   | Totales          | Hasta 6 meses                                    | 6 a 12 meses     | Totales          |
|                      |      |        |                 |       |                  | M\$            | M\$            | M\$              | M\$  | M\$              | M\$              |
| Itaú Corpbanca Chile | UF   | Fija   | n/a             | 5,25% | 5,55%            | 806.451        | 628.014        | 1.434.465        | 2.229.524  | 2.211.250        | 4.440.774        |
| <b>Totales</b>       |      |        |                 |       |                  | <b>806.451</b> | <b>628.014</b> | <b>1.434.465</b> | <b>2.229.524</b>                                 | <b>2.211.250</b> | <b>4.440.774</b> |

## **b) Detalle de pasivos financieros vigentes**

Crédito Bancario con Itaú Corpbanca

A continuación, se detallan las condiciones del financiamiento a largo plazo obtenido mediante la modalidad de crédito bancario:

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Banco                 | : Itaú Corpbanca   |
| Apertura de Préstamo  | : Con fecha 19 de junio 2014, la sociedad celebró contrato de Apertura de Financiamiento.  |
| Objeto                | : Prepagar el crédito con los bancos BBVA y Banco Estado en su totalidad; pagar los costos de quiebre asociados al prepago y del derivado asociado; cubrir los gastos y comisiones por refinanciamiento; fondear las cuentas de reserva del nuevo contrato de financiamiento; financiar los costos de operación y mantenimiento de la concesión; y financiar las necesidades de capital de trabajo de la Sociedad. |
| Moneda                | : U.F.   |
| Monto Préstamo        | : U.F. 2.150.000.  |
| Plazo                 | : 19 Años.   |
| Período de interés    | : Semestral  |
| Pago de intereses     | : Pagos semestrales los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año.  |
| Pago de capital       | : El capital tiene un período de gracia de tres años; a partir de junio de 2017 comienza el pago de capital hasta diciembre de 2032.   |
| Tasa de Interés deuda | : 5,25% anual fija.  |

La fecha de ejecución de este crédito fue el día 24 de julio de 2014.

**c) Pasivos financieros no corrientes**

| <b>Conceptos</b>                       | <b>31.12.2020</b> | <b>31.12.2019</b> |
|--|-------------------|-------------------|
|  | M\$               | M\$               |
| Obligaciones con bancos nacionales (1) | <u>55.138.679</u> | <u>55.529.715</u> |
| Totales                                | <u>55.138.679</u> | <u>55.529.715</u> |

(1) Vencimiento y moneda de las obligaciones se presentan a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2020**

| Acreedor       | País  | Moneda | Tipo | Tasa de interés |         |          | Valor Contable   |                  |                   |                   | Valor no descontado (Intereses hasta el término) |                   |                   |                   |                   |                   |
|----------------|-------|--------|------|-----------------|---------|----------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                |       |        |      | Base            | Nominal | Efectiva | 1 a 3 años       | 3 a 5 años       | 5 a 10 años       | Más de 10 años    | Totales  | 1 a 3 años        | 3 a 5 años        | 5 a 10 años       | Más de 10 años    | Totales           |
|                |       |        |      |                 |         |          | M\$              | M\$              | M\$               | M\$               | M\$  | M\$               | M\$               | M\$               | M\$               |                   |
| Itaú Corpbanca | Chile | UF     | Fija | -               | 5,25%   | 5,55%    | 5.202.990        | 7.276.871        | 29.549.106        | 13.109.712        | 55.138.679                                       | 11.205.466        | 12.603.317        | 37.997.072        | 14.033.205        | 75.839.060        |
| Totales        |       |        |      |                 |         |          | <u>5.202.990</u> | <u>7.276.871</u> | <u>29.549.106</u> | <u>13.109.712</u> | <u>55.138.679</u>                                | <u>11.205.466</u> | <u>12.603.317</u> | <u>37.997.072</u> | <u>14.033.205</u> | <u>75.839.060</u> |

**Al 31 de diciembre de 2019**

| Acreedor       | País  | Moneda | Tipo | Tasa de interés |         |          | Valor Contable   |                  |                   |                   | Valor no descontado (Intereses hasta el término) |                   |                   |                   |                   |                   |
|----------------|-------|--------|------|-----------------|---------|----------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                |       |        |      | Base            | Nominal | Efectiva | 1 a 3 años       | 3 a 5 años       | 5 a 10 años       | Más de 10 años    | Totales  | 1 a 3 años        | 3 a 5 años        | 5 a 10 años       | Más de 10 años    | Totales           |
|                |       |        |      |                 |         |          | M\$              | M\$              | M\$               | M\$               | M\$  | M\$               | M\$               | M\$               | M\$               | M\$               |
| Itaú Corpbanca | Chile | UF     | Fija | -               | 5,25%   | 5,55%    | 4.152.661        | 5.984.298        | 26.465.486        | 18.927.270        | 55.529.715                                       | 10.252.217        | 11.515.750        | 36.213.202        | 20.804.125        | 78.785.294        |
| Totales        |       |        |      |                 |         |          | <u>4.152.661</u> | <u>5.984.298</u> | <u>26.465.486</u> | <u>18.927.270</u> | <u>55.529.715</u>                                | <u>10.252.217</u> | <u>11.515.750</u> | <u>36.213.202</u> | <u>20.804.125</u> | <u>78.785.294</u> |

## 24. INGRESOS FINANCIEROS Y COSTOS FINANCIEROS

- a) El detalle de los ingresos financieros por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

| Conceptos   | 31.12.2020     | 31.12.2019     |
|---|----------------|----------------|
|   | M\$            | M\$            |
| Intereses cobrados a clientes (1)                   | 405.017        | 264.488        |
| Intereses por inversión en instrumentos financieros | 24.322         | 79.440         |
| Intereses ganados convenio Ad RefN°4 (2)            | 3.054          | -              |
| Totales   | <u>432.393</u> | <u>343.928</u> |

- (1) Debido a las contingencias sociales y sanitarias por las cuales ha pasado el país durante el último tiempo, el comportamiento de pago de los clientes se ha visto afectado, tendiendo a incrementar el periodo medio de pago las facturas emitidas. Esto ha provocado que los intereses generados por el no pago de los documentos van aumentando en la misma relación, hasta que el cliente pague su deuda. Sobre estos montos se calcula la provisión de incobrables.

- (2) Corresponde a intereses ganados por el convenio Ad Referéndum N°4. Este convenio fue emitido por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 06 de diciembre de 2019 a modo de compensación por la eliminación del reajuste anual del 3,5% de las tarifas que venía implícito en las bases de licitación de la Sociedad Concesionaria. Este reajuste se aplicó en las tarifas hasta el 31 de diciembre de 2019.

- b) El detalle de los costos financieros por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

| Costos financieros                      | Acumulado                |                          |
|---|--------------------------|--------------------------|
|   | 01.01.2020<br>31.12.2020 | 01.01.2019<br>31.12.2019 |
|   | M\$                      | M\$                      |
| Intereses deuda subordinada             | 1.359.666                | 1.474.607                |
| Intereses deudas bancarias              | 3.224.022                | 3.187.950                |
| Intereses pagados contratos de arriendo | 24.876                   | 5.200                    |
| Comisiones bancarias (1)                | 57.358                   | 58.758                   |
| Totales                                 | <u>4.665.922</u>         | <u>4.726.515</u>         |

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo corresponde, mayoritariamente, a comisión bancaria, generada por 10 boletas de garantías entregadas al Ministerio de Obras Públicas, por un valor total de UF55.000 de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato de Apertura y Financiamiento para Boletas de Garantía con Corpbanca de fecha 03 de julio de 2015.

## 25. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación, se presentan las partidas que originan impuestos diferidos al cierre de cada período:

| Concepto  | Activos por impuestos |                   | Pasivos por impuestos |                  |
|---|-----------------------|-------------------|-----------------------|------------------|
|   | 31.12.2020            | 31.12.2019        | 31.12.2020            | 31.12.2019       |
|   | M\$                   | M\$               | M\$                   | M\$              |
| Pérdida tributaria                              | 15.426.195            | 14.130.154        | -                     | -                |
| Cuentas por cobrar (Ingreso no percibido)       | -                     | -                 | 1.246.105             | 1.143.755        |
| Derechos de uso por arrendamientos              | 3.937                 | -                 | -                     | 13.935           |
| Provisión vacaciones                            | 6.868                 | 4.993             | -                     | -                |
| Provisión clientes incobrables                  | 40.790                | 43.885            | -                     | -                |
| Provisión Mantención Mayor                      | 295.632               | 267.668           | -                     | -                |
| Ingresos percibidos por adelantado              | 375.376               | 394.903           | -                     | -                |
| Diferencia costo obra financiero-tributario     | 916.369               | 949.372           | -                     | -                |
| Diferencia deuda bancaria financiero-tributario | -                     | -                 | 271.257               | 294.672          |
| <b>Totales</b>                                  | <b>17.065.167</b>     | <b>15.790.975</b> | <b>1.517.362</b>      | <b>1.452.362</b> |
| Activo neto por Impuestos Diferidos             | <u>15.547.805</u>     | <u>14.338.613</u> |                       |                  |

La Sociedad no ha constituido provisión de impuesto a la renta de primera categoría por existir pérdidas tributarias acumuladas ascendentes a M\$57.134.054 al 31 de diciembre de 2020 y de M\$52.333.905 al 31 de diciembre de 2019. Una provisión por valuación por impuestos diferidos a la fecha del balance general no se considera necesaria debido a que se estima que los activos por impuestos diferidos serán realizados completamente.

Los movimientos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

| Movimientos de impuestos diferidos      | Activo<br>M\$     | Pasivo<br>M\$    |
|---|-------------------|------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b> | 15.790.975        | 1.452.362        |
| Incremento                              | <u>1.274.192</u>  | <u>65.000</u>    |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b> | <u>17.065.167</u> | <u>1.517.362</u> |

El efecto en resultado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

| Efectos en resultados                 | 31.12.2020       | 31.12.2019     |
|---------------------------------------|------------------|----------------|
|                                       | M\$              | M\$            |
| Impuestos diferidos del ejercicio     | 1.209.192        | 575.909        |
| Impuesto a la Renta Art. 21 inciso 3° | -                | (4.445)        |
| <b>Totales</b>                        | <u>1.209.192</u> | <u>571.464</u> |

i) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación del resultado por impuesto a las ganancias según normativa financiera y fiscal vigente en Chile, se presenta a continuación:

|   | <b>31.12.2020</b>       | <b>31.12.2019</b>     |
|---|-------------------------|-----------------------|
|   | M\$                     | M\$                   |
| <b>Ingreso por impuestos diferidos utilizando la tasa real</b>  | 814.436                 | 210.021               |
| Efecto reajuste de pérdida tributaria del año                   | 481.605                 | 381.446               |
| Efecto variación de diferencias temporales                      | (86.849)                | (15.558)              |
| Otros efectos diferencias permanentes                           | <u>-</u>                | <u>(4.445)</u>        |
| Total ajustes al ingreso por impuestos utilizando la tasa legal | <u>394.756</u>          | <u>361.443</u>        |
| Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva                | <u><u>1.209.192</u></u> | <u><u>571.464</u></u> |

ii) Las tasas impositivas utilizadas para las conciliaciones de los años 2020 y 2019 corresponden a la tasa de impuesto que debe pagar la Sociedad sobre sus utilidades imponibles bajo la norma tributaria vigente.

|  | <b>31.12.2020</b>   | <b>31.12.2019</b>   |
|--|---------------------|---------------------|
| <b>Tasa impositiva legal</b>                         | 27,0%               | 27,0%               |
| Efecto reajuste de pérdida tributaria del año        | 16,0%               | 49,0%               |
| Efecto variación de diferencias temporales           | -2,9%               | -2,0%               |
| Otros efectos diferencias permanentes                | <u>0,0%</u>         | <u>-0,6%</u>        |
| Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva (%) | <u><u>40,1%</u></u> | <u><u>73,4%</u></u> |

## 26. MEDIO AMBIENTE

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. remite periódicamente el Informe de Seguimiento de Desarrollo Sustentable al Ministerio de Obras Públicas, en conformidad a las Bases de Licitación, con información detallada sobre la calidad del Aire, el Ruido, el Paisajismo, la Prevención de Riesgos y el Control de Accidentes. En estos aspectos la Sociedad ha cumplido con todas las medidas requeridas por esta autoridad.

## 27. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

### 1. Clasificación del acuerdo

La CINIIF N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, establece que están dentro de su alcance los acuerdos que satisfagan los siguientes criterios:

- i) Involucran a una entidad (un operador) del sector privado construyendo la infraestructura usada para proporcionar el servicio público y operando y manteniendo esa infraestructura por un período de tiempo especificado;
- ii) El operador es pagado por sus servicios durante el período del acuerdo; y
- iii) El acuerdo estipula las normas de desempeño, mecanismos para ajustar los precios y los acuerdos para arbitrar las disputas.

Adicionalmente, señala las siguientes características del tipo de acuerdos a los cuales se refieren la norma interpretativa:

- i) La política pública es por servicios relacionados con la infraestructura a ser proporcionada al público, independiente de quién opera esos servicios. El acuerdo obliga al operador a proporcionar servicios al público por cuenta de la entidad del sector público (en este caso por cuenta del MOP);
- ii) La parte que otorga el servicio acordado (otorgador = MOP) es una entidad del sector público, incluyendo una institución gubernamental, o una entidad del sector privado a quien se le ha transferido la responsabilidad por el servicio.
- iii) El operador es responsable de al menos una parte de la administración de la infraestructura y servicios relacionados, y no actúa meramente como un agente por cuenta del otorgador.
- iv) El contrato estipula los precios iniciales a ser cobrados por el operador y regula las modificaciones de precios durante el período del acuerdo de servicios; y
- v) El operador está obligado a entregar la infraestructura al otorgador en determinada condición al cierre del período del acuerdo, por una consideración adicional pequeña o ninguna, independientemente de quién la financió inicialmente.

Revisadas las condiciones contractuales del contrato de concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. y el Ministerio de Obras Públicas, queda en evidencia que se satisfacen todos los criterios y características antes señaladas, de manera que la actividad de esta Sociedad Concesionaria queda sujeta a las normas de la CINIIF N° 12, las que se aplican desde su fecha de vigencia obligatoria: el 1° de enero de 2009 (para fines comparativos).

En cuanto a las disposiciones específicas de la CINIIF N° 12, en la Nota 2.2, letra f) se describe en detalle la conclusión a que ha llegado la Sociedad, y que consiste en que ha de reconocer un activo intangible por su derecho a cobrar al público por el uso de la infraestructura operada, considerando que los ingresos totales obtenidos dependerán del volumen de usuarios que utilicen el servicio, no existiendo ingresos mínimos garantizados.

## 2. Características del contrato de concesión

De acuerdo a SIC N° 29, a continuación, se detallan las principales características del contrato de concesión:

- a) Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, los Convenios Complementarios números 1 y 2, los Convenios Ad Referéndum números 1 y 2, el Decreto Supremo MOP número 514, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:
- El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N0 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
  - El Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
  - El Artículo 87 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- b) La concesión tendrá un plazo de duración de 390 meses, según modificación establecida en la letra d) del numeral 6.2 del Convenio Complementario N° 1, suscrito el 12 de Julio de 2007, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio- El Salto – Kennedy". Este convenio extendió en 6 meses el plazo original establecido en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. El inicio del plazo de concesión se contará conforme a lo establecido en el artículo 1.7.5 de las bases de licitación, esto es desde la fecha de publicación en el diario oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Este Decreto fue el N°1129 del 26 de noviembre de 2004, y fue publicado en el Diario Oficial del 21 de febrero de 2005. En consecuencia, la fecha de término del contrato de concesión es el 21 de agosto de 2037.
- c) El Concesionario ejecutará, reparará, conservará, mantendrá, explotará y operará las obras que se indican en las Bases de licitación, el proyecto de concesión "Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" el cual conectará la Avenida Américo Vespucio en el sector El Salto, comuna de Huechuraba, con las comunas de Providencia y Las Condes, en la Avenida del Cerro y Avenida Kennedy respectivamente, el proyecto se materializará construyendo 2 túneles paralelos que cruzarán el Cerro San Cristóbal y una vialidad superficial que realizará las conexiones indicadas en el punto 1.3 de las bases de licitación.

La Sociedad Concesionaria preparó los Proyectos de Ingeniería de Detalle que fueron necesarios para la ejecución de las obras a que se refiere el artículo 1.9.1 de las Bases de Licitación, y puede incorporar, a su entero cargo, costo y responsabilidad, con la aprobación del Inspector Fiscal, otras obras adicionales a las mínimas exigidas, que a juicio de la Sociedad Concesionaria contribuyan al mejoramiento de los estándares e indicadores establecidos en las Bases de Licitación.

Las principales obras realizadas, en los aproximadamente 4,1 Km. de vía nueva son:

- Construcción de aproximadamente 2,2 Km. de camino unidireccional de dos pistas de 3,5 m. de ancho y con mediana de ancho variable y bermas de 1,5 m.
- Construcción de 2 túneles unidireccionales con una longitud de 1,9 Km. aproximadamente.
- Construcción de Portales de Cobro Electrónico.
- Conexión al Nudo Vial Américo Vespucio - El Salto.
- Conexión Av. Kennedy - Lo Saldes.
- Conexión Av. El Cerro.

La Concesión incluye el mantenimiento de todas las obras ejecutadas por la Sociedad Concesionaria en las condiciones y estándares establecidos en las Bases de Licitación para las Etapas de Construcción y Explotación.

Las obras ejecutadas se encuentran establecidas en los artículos 1.3 y 2.3 de las Bases de Licitación, y comprenden lo siguiente:

| <u>Ítems</u>                                  | <u>Artículo de las Bases de Licitación</u> |
|---|--|
| a) Obras a                                    | 2.3.1                                      |
| 1. Vías de doble calzada                      | 2.3.1.1                                    |
| 2. Túneles                                    | 2.3.1.2                                    |
| 3. Obras complementarias                      | 2.3.1.3                                    |
| 4. Atraveso Arturo Merino Benítez             | 2.3.1.3.1                                  |
| 5. Sistema de evacuación de gases de incendio | 2.3.1.3.2                                  |
| 6. Sistemas principales seguridad vial        | 2.3.1.3.3                                  |
| 7. Cierres perimetrales                       | 2.3.1.4                                    |
| 8. Estacado de la faja                        | 2.3.1.5                                    |
| 9. Despeje y limpieza de faja fiscal          | 2.3.1.6                                    |
| 10. Servidumbres                              | 2.3.1.7                                    |
| 11. Señalización y demarcación                | 2.3.1.8.1                                  |
| 12. Defensas camineras                        | 2.3.1.8.2                                  |
| 13. Iluminación                               | 2.3.1.8.3                                  |
| b) Bodega de bienes fiscales                  | 2.3.2                                      |
| c) Servicios especiales obligatorios          | 2.3.3                                      |
| a) Vehículos de emergencia                    | 2.3.3.1                                    |
| b) Grúa                                       | 2.3.3.2                                    |
| c) Teléfonos de emergencia                    | 2.3.3.3                                    |

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria previamente al inicio de construcción de las obras, ha debido desarrollar y presentar para aprobación del Inspector Fiscal, los Proyectos de Ingeniería de Detalle de todas las obras objeto de la concesión definidas en las Bases de Licitación y en la Oferta Técnica de la Sociedad Concesionaria, y las obras que no se han proyectado pero que son exigidas en las Bases de Licitación, debiendo ajustarse a las condiciones establecidas en los documentos del Contrato de Concesión.

Respecto de la ingeniería de detalle de los túneles, la Sociedad Concesionaria ha debido ajustarse a los requisitos mínimos establecidos en el artículo 2.2.3 de las Bases de Licitación.

Los Proyectos de Ingeniería de Detalle que debe confeccionar la Sociedad Concesionaria se han ajustado a las condiciones establecidas en las Bases Técnicas que conforman las Bases de Licitación y a los estándares mínimos establecidos en los Anteproyectos y Estudios Referenciales que forman parte de su Oferta Técnica, así como también a la normativa vigente y en particular a los Instructivos de los Departamentos de Estudios, de Puentes, Túneles y de Señalización y Seguridad Vial o los Departamentos que los reemplacen en su defecto de la Dirección de Vialidad, debiendo considerar entre otros documentos, los precisados en el artículo 2.2.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario ha implementado un "Sistema Electrónico de Cobro de Tarifas" por derecho de paso, cuyas características corresponden a las señaladas en el artículo 2.2.4 de las Bases de Licitación y cuyos requerimientos generales, necesarios y específicos que se deben cumplir a cabalidad, están descritos en los artículos 1.15.1, 1.15.2, 1.15.3 respectivamente de las Bases de Licitación.

De acuerdo a la Oferta Económica del Grupo Licitante Adjudicatario, se estableció como valor máximo de la Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP) en sentido Kennedy - El Salto, \$125 expresado en pesos correspondientes al 31 de diciembre de 2003, para los vehículos clasificados como Tipo 1, según la Tabla N° 7 de las Bases de Licitación.

De acuerdo al artículo 1.14 de las Bases de Licitación, el Concesionario debe cumplir con las disposiciones que se señalan a continuación para establecer sus tarifas. El cobro de tarifas superiores a las máximas autorizadas y/o el incumplimiento de las condiciones dispuestas para su cobro, hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa establecida en el artículo 1.8.10, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en el artículo 1.8.1, ambos de las Bases de Licitación y de las acciones legales que procedan.

d) Obligaciones del concesionario

- a. Constituir legalmente la Sociedad Concesionaria prometida en la Oferta Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación en el Diario Oficial del presente decreto supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Asimismo, dentro del plazo de 60 días contados desde la misma fecha, el adjudicatario deberá suscribir ante Notario tres transcripciones del presente decreto supremo de Adjudicación de la Concesión, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares, según lo exigido en el artículo 1.7.4 de las Bases de Licitación.

- b. Al otorgarse la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria, se deberá suscribir íntegramente el capital de la Sociedad, que no podrá ser inferior a la suma de \$5.700.000.000 (cinco mil setecientos millones de pesos) y pagarse en dinero, al menos la suma de \$1.440.000.000 (mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos). El saldo del capital deberá pagarse, en dinero, en el plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.
- c. En el plazo de 60 días contados desde su constitución, la Sociedad Concesionaria deberá haber solicitado su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (ahora llamada Comisión para el Mercado Financiero), lo que se acreditará con el correspondiente certificado. Concluido el proceso de inscripción en dicho Registro y a más tardar a los 5 días siguientes, la Sociedad Concesionaria deberá presentar al Inspector Fiscal un certificado en el que conste haber practicado dicha inscripción, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.
- d. Ejecutar, reparar, conservar, mantener, explotar y operar las obras a que se encuentre obligada la Sociedad Concesionaria, en virtud de los documentos que forman parte del Contrato de Concesión, en la forma, condiciones, modo y plazos señalados en dichos documentos.
- e. Prestar los servicios básicos, por los cuales el Concesionario está autorizado a cobrar tarifas a los usuarios.
- f. Prestar los servicios especiales obligatorios, en conformidad con el artículo 1.10.9.1 de las Bases de Licitación.
- g. La Sociedad Concesionaria pagó al MOP la cantidad de UF 142.000 (ciento cuarenta y dos mil Unidades de Fomento por concepto de adquisiciones y expropiaciones. Dicho pago fue efectuado al MOP en una cuota, en el mes de Junio de 2005, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.8 de las Bases de Licitación.

- h. En conformidad con lo señalado en los artículos 1.12.1.1.1 y 1.12.1.1.2 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá realizar por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión, y por concepto de Obras Artísticas respectivamente, los siguientes pagos al Estado:
- Un pago anual al MOP por concepto de administración y control del Contrato de Concesión. El Concesionario debió pagar durante la Etapa de Construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 40.500 (cuarenta mil quinientas Unidades de Fomento), en tres cuotas iguales de UF 13.500 (trece mil quinientas Unidades de Fomento), la primera de las cuales se pagó en el mes de enero de 2006 y las dos cuotas restantes en los meses de enero de 2007 y 2008. Durante la Etapa de Explotación, la suma a pagar por este concepto será de UF 3.000 (tres mil Unidades de Fomento) al año. Para el primer mes de enero siguiente a la autorización de Puesta en Servicio Provisoria (otorgada el 4 de julio de 2008), es decir, en enero de 2009, la Sociedad Concesionaria debió pagar adicionalmente al pago total correspondiente al año 2009, la proporción del año anterior incluyendo el mes en que se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, lo que significó UF 1.500 adicionales.
  - La suma de UF 2.500 (dos mil quinientas Unidades de Fomento) para la realización de Obras Artísticas asociadas a la Obra, que definió una Comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la que actuó como Organismo Técnico, asumiendo la inspección fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación. El Concesionario deberá considerar la mantención de las Obras Artísticas que se incluyan en la Concesión. Esta suma fue pagada al MOP en una cuota, en el mes de Julio de 2005.
- i. El Concesionario o el Adjudicatario, según sea el caso, debió efectuar un pago al Postulante Infraestructura 2000 S.A., individualizado en el artículo 1.2.4 de las Bases de Licitación por la cantidad de UF 22.073 (veintidós mil setenta y tres Unidades de Fomento) por concepto de reembolso de los estudios de ingeniería, demanda e impacto ambiental realizados por él para el proyecto. Dicha cantidad fue pagada al Postulante mediante en el mes de agosto de 2005, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.12.1.1.3 de las Bases de Licitación.
- j. El Concesionario deberá contratar seguros de Responsabilidad Civil por daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.8.14 y 1.8.15, respectivamente, ambos de las Bases de Licitación.
- e) Derechos del concesionario
- a. Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

- b. Percibir las Tarifas cobradas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.13, 1.14 y 1.15 de las Bases de Licitación.
- c. Conforme a lo previsto en el artículo 1.14.8 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria, podrá proponer de manera justificada cada dos años, una revisión del sistema de reajuste de tarifas establecido en el artículo 1.14.5 y del sistema de cobro establecido en el artículo 1.15, ambos de las Bases de Licitación, como también de la recolocación de los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con V°B° del Ministro de Hacienda.
- d. El Concesionario tendrá derecho a realizar una Gestión Tarifaria de acuerdo a las condiciones establecidas en las letras a), b), c) y d) del artículo 1.14.9 de las Bases de Licitación.
- e. Explotar los servicios complementarios en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación.
- f) Garantía de construcción

Dentro del plazo de 70 días contados desde el inicio del plazo de la concesión y de la Etapa de Construcción de las obras, señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, el Concesionario debió entregar la Garantía de Construcción, la cual se constituyó por diez boletas de garantía bancarias, del igual monto, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total de UF 75.000 (Setenta y cinco mil Unidades de Fomento), cada una de ellas con un plazo de vigencia de 40 meses.

La Garantía de Seriedad de la Oferta fue devuelta por el MOP en conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

La garantía de construcción de la obra fue devuelta por el MOP a la Sociedad Concesionaria de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Concesiones y en las Bases de Licitación.

- g) Garantía de explotación

Dentro de los 30 días previos a la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras según lo definido en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, el Concesionario entregó al MOP una garantía de explotación. Dicha garantía quedó constituida por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total de UF 55.000 (cincuenta y cinco mil Unidades de Fomento).

Cada boleta tiene un plazo de vigencia igual a 5 años y se renovarán 90 días antes del término de su vigencia, entregando los nuevos documentos antes del vencimiento del anterior.

El MOP autorizó la puesta en servicio provisoria indicada en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, una vez que la Sociedad Concesionaria dio cumplimiento a la obligación de entregar la garantía de explotación previamente aprobada por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria deberá entregar una Garantía de Explotación Adicional que tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la concesión, estipuladas en el artículo 1.11.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía será entregada cuando falten 24 meses para la extinción del Contrato, mediante diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile por un banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, pagaderas a la vista, por un valor total de UF 55.000 (cincuenta y cinco mil Unidades de Fomento). Esta garantía adicional tendrá una vigencia de 3 años.

Todas las boletas de garantía de explotación deberán ser pagaderas a la vista.

Las boletas bancarias de garantía de explotación serán devueltas dentro del plazo de 15 días, contados desde que el Inspector Fiscal certifique que el Concesionario ha cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

La Garantía de Explotación Adicional será devuelta por el MOP dentro del plazo de 15 días siguientes al término de la vigencia de la misma.

### **3. Convenios complementarios**

#### **a) Convenio complementario N° 1**

Mediante Decreto Supremo N° 508 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 30 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial del 12 de noviembre de 2007, fue aprobado el Convenio Complementario N° 1, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy”. A continuación, se detallan los principales aspectos de este convenio:

Las modificaciones al trazado, diseño, obras y servicios establecidos en este convenio fueron las siguientes:

1. Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. debió modificar y mejorar las obras del sector norte de la obra en Concesión y de la Avenida Américo Vespucio, mediante el desarrollo del proyecto de ingeniería y demás estudios requeridos para la modificación del trazado de los túneles y sus accesos en el sector norte de la obra y de ejecutar las obras de la denominada "Alternativa Pirámide". Fueron de responsabilidad y cargo de la Sociedad Concesionaria todos los riesgos constructivos, geológicos y naturales de la denominada "Alternativa La Pirámide", así como todas las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación para el Proyecto Referencial, las que se extendieron a dicha alternativa.
2. Se modificó el trazado de la obra en concesión, en el tramo Acceso El Salto, sectores: Zona 1 y 2 El Salto del Proyecto Referencial de Ingeniería (PRI) original, que se encuentran definidos en la Tabla N°1 del artículo 1.8.7.2.1 de las Bases de Licitación.
3. Se modificó expresamente el Área de Concesión, aplicándose al trazado PRI que se conserva y al Nuevo Trazado de la concesión, y ratificando lo explicitado en la definición del N° 4 del artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, es decir, como toda aquella requerida para ejecutar las obras y prestar los servicios definidos en el contrato de concesión, que deberán estar ubicados en bienes nacionales de uso público o fiscales.
4. Como consecuencia de lo expuesto y de lo convenido en este instrumento, las obras PRI del sector norte de la concesión que se eliminan, se excluyeron del contrato de concesión, por lo que se liberó a la Sociedad Concesionaria del cumplimiento de todas las obligaciones vinculadas a dichas obras.

Por efecto de las nuevas obras, se modificaron los plazos totales y parciales del contrato de concesión, quedando como plazos máximos los siguientes:

1. Plazo máximo para presentar la Tercera Declaración de Avance: 20 de agosto de 2007.
2. Plazo máximo para presentar la Cuarta Declaración de Avance: 20 de enero de 2008.
3. Plazo máximo para obtener la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de la obra: 20 de junio de 2008.
4. La duración de la concesión será de 390 meses contados desde su inicio establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, y en consecuencia ésta se extinguirá el 20 de agosto de 2037.

Los conceptos bajo los cuales se organiza este convenio y sus valores definitivos son los siguientes:

|  |    |              |
|--|----|--------------|
| 1. Nuevas obras y servicios a ejecutan : | UF | 777.177,23   |
| 2. Obras que no se ejecutarán :          | UF | (165.002,17) |
| 3. Valor total neto :                    | UF | 612.175,06   |

Adicionalmente a los conceptos señalados, cabe destacar que los Cambios de Servicio adicionales que se requirieron para realizar las obras de la denominada “Alternativa Pirámide”, por sobre el monto incluido para este concepto en el número 1 del párrafo precedente, fueron regulados conforme al artículo 1.8.19 de las Bases de Licitación.

El MOP pagó a la Sociedad Concesionaria la cantidad de UF 635.000 en diciembre de 2007, cifra que, a la fecha de cierre de las cuentas de control contable de los costos de ejecución, determinó un saldo a favor del MOP de UF 9.218,84, pagado por la Sociedad Concesionaria con fecha 29 de agosto de 2008.

Las obras contratadas en virtud de este convenio no implicaron pagos adicionales de la Sociedad Concesionaria al MOP, por concepto de supervisión, administración ni control de la Sociedad Concesionaria.

Las garantías del contrato de concesión, a que hacen referencia los artículos 1.8.1.1 y 1.8.1.2 de las Bases de Licitación, serán plenamente aplicables a las obligaciones de la Sociedad Concesionaria de que trata este Convenio Complementario.

El convenio contempla que el MOP podrá exigir a la Sociedad Concesionaria por razones de interés público y urgencia conforme a lo dispuesto en el artículo 69 N° 4 de dicho Reglamento, modificaciones a las obras y servicios contratados, con el objeto de mejorar y/o construir conexiones de ingreso y salida del túnel en el sector sur del Proyecto, específicamente un ensanche de la Avenida El Cerro con un Puente sobre el Río Mapocho que empalma frente a la calle Nueva Tajamar, así como estructuras y obras viales para la conexión al Puente Lo Saldes y Costanera Norte, u obras equivalentes.

#### **b) Modificaciones al contrato de concesión por Decreto Supremo MOP N° 514**

Por Decreto Supremo N° 514 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 29 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial de fecha 14 de noviembre de 2008, se modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Variante Vespuccio-El Salto-Kennedy”. Esta modificación estableció un plan de operación de la obra que constó de cuatro etapas, las cuales se describen a continuación en sus aspectos principales:

Etapa 1: Consideró dos Fases de Operación, que se iniciaron a partir de la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria (04.07.2008) de la totalidad de la Obra:

Fase 1.A: Esta Fase contempló la apertura del Túnel en el sentido Sur-Norte, con dos pistas y en horario restringido, de 7:30 a 10:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Fecha programada de inicio: A partir de la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de la Obra (04.07.2008).

Fecha programada de Término: Una semana contada desde su inicio.

Fase 1.B: Esta Fase contempló la apertura del Túnel en el sentido Sur-Norte, con dos pistas, sin restricción de horario.

Etapa 2: Consideró la operación de la Obra en ambos sentidos de circulación, con las siguientes restricciones:

Fecha de inicio programada: 15 de agosto de 2008.

Fecha de término programada: 30 de septiembre de 2008.

El inicio de esta etapa (y término de la anterior) estuvo sujeto a la habilitación del Mejoramiento del viraje nor-poniente en la Salida del Túnel en Av. El Cerro con Av. Los Conquistadores, obra que formó parte del proyecto denominado “Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho”.

Túnel sentido Sur-Norte: Sin restricción horaria, dos pistas de circulación.

Túnel sentido Norte-Sur: De lunes a viernes de 7:30 a 10:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas, otros días sin restricción horaria.

Etapa 3: Consideró dos fases de operación:

Fase 3.A:

Fecha programada de inicio: 30 de septiembre de 2008.

Fecha programada de término: 10 de octubre de 2008.

El inicio de esta Fase estuvo sujeto a la habilitación de las obras del proyecto denominado “Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho”.

Esta Fase contempló la operación de ambos túneles con las mismas restricciones horarias y pistas de circulación que en la Etapa 2, pero incorporando la habilitación del ensanche de Av. El Cerro en dos pistas por sentido, entre Av. Los Conquistadores y Av. Santa María, con la operación del Puente Oriente sobre el Río Mapocho en tres pistas y el viraje nor-poniente habilitado en la Etapa 2 anterior.

Fase 3.B:

Fecha programada de inicio: 10 de octubre de 2008

Fecha programada de término: Durante marzo de 2009.

Esta Fase contempló el funcionamiento de ambos túneles sin restricción horaria.

Vialidad complementaria: Considera la habilitación del ensanche de Av. El Cerro en dos pistas por sentido, entre Av. Los Conquistadores y Av. Santa María, con la operación del Puente Oriente sobre el Río Mapocho en tres pistas y el viraje al nor-poniente habilitado en la Etapa 2 anterior.

Etapa 4:

Fecha real de inicio: a contar del 7 de marzo de 2009.

Esta Etapa consideró la operación sin restricción de la obra concesionada.

En otras disposiciones del Decreto Supremo 514, ya señalado, cabe destacar lo siguiente:

- No se modifica ninguno de los demás plazos ni obligaciones del contrato de concesión, debiendo cumplir la Sociedad Concesionaria en tiempo y forma todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de concesión.
- Los efectos económicos y financieros que represente para el equilibrio económico del contrato de concesión las modificaciones señaladas, serán materia del documento de acuerdo que al efecto deberán suscribir las partes, situación que al 31 de diciembre de 2009 aún estaba en desarrollo.
- Se estableció un plazo máximo de 12 meses, contados desde la fecha de emisión de este Decreto, para que las partes del contrato de concesión acuerden las compensaciones y otras regulaciones que correspondan.

Con fecha 3 de junio de 2009, el Ministerio de Obras Públicas otorgó la Puesta en Servicio Definitiva mediante Resolución (Exenta) número 2443 de la Dirección General de Obras Públicas, a contar de las 00:00 horas del día 4 de julio de 2009.

#### **c) Convenio Ad referéndum N° 1**

Este convenio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 236 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 25 de agosto de 2009, del cual la Contraloría General de la República tomó razón el 4 de noviembre de 2009, modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos principales:

- Se aprobó la realización de las obras del proyecto denominado “Conexión Lo Saldes Fase 1 Versión 2”, conforme a un proyecto presentado por la Sociedad Concesionaria y que fue declarado de interés público por el MOP mediante Resolución DGOP N° 5257 de fecha 16 de diciembre de 2008.
- Se fijó la cantidad única y total de UF 30.916,78 como monto a pagar por el MOP a la Sociedad Concesionaria, en compensación por las inversiones y desembolsos asociados a las características de las obras y servicios referidas en la Resolución DGOP N° 5257. Este cálculo consideró valores actualizados al 30 de junio de 2009.

- Fijó como fecha de pago máxima, para la cifra señalada en el párrafo anterior, el 31 de diciembre de 2009, autorizando el devengo de intereses desde el 1° de julio de 2009 hasta la fecha de pago efectiva. Este pago fue recibido íntegramente por la Sociedad Concesionaria en la fecha prevista.
- Para los efectos del IVA, operó el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

**d) Convenio complementario N° 2**

Este convenio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 237 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 25 de agosto de 2009, del cual la Contraloría General de la República tomó razón el 17 de diciembre de 2009, modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos principales:

- Autorizó la ejecución de las obras del proyecto de vialidad complementaria denominado “Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho”, consistente en:
  - a) Ampliación a dos pistas de circulación por sentido de Av. El Cerro, segregadas por una mediana central de 2,5 metros y aceras de 3,0 metros de ancho a cada lado.
  - b) Modificación a nivel de las intersecciones de Avda. El Cerro con Los Conquistadores, Santa María y Andrés Bello.
  - c) Construcción del Puente “El Cerro I” sobre el Río Mapocho, con una longitud aproximada de 52 metros y tres pistas de circulación.
  - d) Proyectos de Paisajismo, Iluminación, semaforización y Cambios de Servicios.
    - Fijó un valor total y definitivo por las obras del proyecto precitado, de UF 192.920, sin considerar el costo de los cambios de servicios.
    - Fijó el valor total y definitivo de UF 70.002,76 como costo de las obras de Cambios de Servicios requeridos para el proyecto ya señalado.
    - Reconoció intereses de UF 15.712,00, que se agregan a los valores señalados en los dos acápite arriba mencionados, por las inversiones ya efectuadas por la Sociedad Concesionaria, actualizados al 30 de junio de 2009.
    - Fija un valor de UF 2.087,95 correspondiente al saldo del monto de Vialidad Complementaria establecido en el artículo 1.9.2.18 de las Bases de Licitación. Este valor se deduce de los señalados en los acápite anteriores.
    - Estableció que no será de costo, cargo ni responsabilidad de la Sociedad Concesionaria la mantención, conservación y operación de las obras del proyecto de vialidad complementaria denominado “Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho”
    - Fijó como fecha de pago máxima, para los valores arriba señalados, el 31 de diciembre de 2009, autorizando el devengo de intereses desde el 1° de julio de 2009 hasta la fecha de pago efectiva. Este pago fue recibido íntegramente por la Sociedad Concesionaria con fecha 31 de diciembre de 2009.

- Para los efectos del IVA, operó el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

**e) Convenio Ad referendum N° 2**

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 288 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 18 de noviembre de 2009 y publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 2010. Los aspectos más destacados del Convenio son los siguientes:

1. Las obras de este proyecto se incorporan al régimen de Concesión.
2. La Sociedad Concesionaria deberá ejecutar todas las obras y actividades establecidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 4760 del 4 de noviembre de 2009, denominadas en su conjunto como proyecto “Conexiones Lo Saldes”, con un costo total autorizado de UF420.143,32. A continuación se especifica el detalle de obras y actividades, indicando los costos autorizados en cada caso:
  - a) Construcción de todas las obras del proyecto denominado “Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I” que no fueron dispuestas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 5257 de fecha 16.12.2008, la cual se encuentra contenida en el Decreto Supremo N° 133 de fecha 06.03.2009. El costo de estas obras se fija en UF 288.754,93. (monto modificado en resolución N°3319 a UF 294.027,33) Se deja constancia que este monto incluye los costos por concepto de Sistema de Gestión de Tráfico.
  - b) Actividades de administración e inspección en que incurrirá la Sociedad Concesionaria a fin de dar cumplimiento al Plan de Calidad propuesto por ésta. El costo de estas actividades se fija en UF 8.698,77.
  - c) Actividades de Conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras adicionales. Se fija un costo de UF 101.989,62 para todo el período de concesión restante.
  - d) Cambios de Servicios involucrados en las obras del proyecto. El costo de este ítem se fija en UF 2.500,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
  - e) Contratación de todos los seguros adicionales requeridos por el proyecto, cuyo costo máximo se fija en UF 2.500,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
  - f) Contratar las Boletas de Garantía requeridas para este proyecto, para las cuales se fija un monto máximo de costo, ascendente a UF 3.700,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.

- g) Ejecución de las obras del proyecto de Paisajismo y Riego “Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I”, para lo cual se fija un monto máximo de UF 12.000,00. (dicho monto fue modificado por Resolución N°3319, dejándolo en UF 11.966,63) La Sociedad Concesionaria deberá presentar al Inspector Fiscal, para su aprobación, en el plazo de 75 días desde la fecha de la tramitación total de esta Resolución, un presupuesto por este proyecto. Una vez aprobado el presupuesto, el plazo de ejecución no deberá superar los 120 días. El Inspector Fiscal deberá aprobar los valores presentados por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
3. Se acuerda una metodología de contabilización de las nuevas inversiones, a la cual se incorpora la aplicación de tasas de interés para determinar valores actualizados de las inversiones realizadas, distinguiendo dos períodos: el comprendido entre la fecha de ejecución de las inversiones y hasta el inicio de la vigencia de este convenio; y el comprendido desde la fecha de vigencia de este convenio y hasta la aprobación de éstas por parte del Inspector Fiscal. Para el primero de los períodos mencionados la tasa es TAB UF a 360 días más 0,27% mensual de spread; y para el segundo período una tasa de interés real mensual compuesto, equivalente a una tasa real anual de 4,8%.
  4. Se establece que los pagos a efectuar por el MOP sólo serán reconocidos mediante la emisión de Resoluciones DGOP conforme al avance de las inversiones efectuadas por la Sociedad Concesionaria, previa aprobación del Inspector Fiscal.
  5. Se define que las compensaciones por las inversiones establecidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 4760 serán pagadas por el MOP en 3 cuotas: i) la primera por UF120.000 el día 31 de marzo de 2011; ii) la segunda por UF120.000 el 30 de marzo de 2012; y iii) la tercera por la diferencia entre el total de las inversiones con sus respectivos ajustes por actualización de valores, menos las dos cuotas anteriores, con fecha 29 de marzo de 2013.
  6. Se fijan y detallan montos para cada año restante de concesión, en unidades de fomento, para el pago de las actividades de conservación, mantenimiento y explotación señaladas en la letra b) del número 2 de este título, y se define como fecha de pago el 30 de junio de cada año, en su equivalente en pesos, según el valor de la unidad de fomento en día del pago efectivo.
  7. Se establece que el I.V.A. soportado por la Sociedad Concesionaria, en relación con las obras y servicios antes detallados, recibirá el mismo tratamiento que contempla el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación para dicho impuesto, en relación con las restantes obras de la concesión.
  8. Se estableció un plazo máximo de 15 meses para la construcción de todas las obras del proyecto denominado “Conexiones Lo Saldes”. Este plazo fue prorrogado por el Ministerio de Obras Públicas.

9. Adicionalmente, con fecha 22 de noviembre de 2011, el MOP, a través de la Dirección General de Obras Públicas, completó la tramitación formal de la Resolución DGOP N° 3319, de fecha 25 de agosto de 2011, mediante la cual se modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy”, en los siguientes términos principales:
- i. El nuevo plazo máximo para terminar la construcción de todas las obras del proyecto denominado “Conexiones Lo Saldes” será de 7 meses, contado desde la total tramitación de la presente Resolución, modificando con ello el plazo establecido en el primer párrafo del N° 2 del Decreto Supremo MOP N° 288, de fecha 18 de noviembre de 2009.
  - ii. Será de cargo y responsabilidad de la Sociedad Concesionaria que en todo momento, todas las obras del proyecto denominado “Conexiones Lo Saldes” se encuentren cubiertas por pólizas de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y de seguro por catástrofe, en los términos y condiciones señaladas en las Bases de Licitación. También será de cargo y responsabilidad de la Sociedad Concesionaria que todas las obras del señalado proyecto que restan por ejecutar, se encuentren caucionadas por boletas de garantía de construcción durante todo el período de ejecución más tres meses. Las boletas de garantía deberán cumplir con las mismas exigencias y requisitos exigidos en las Bases de Licitación.
  - iii. El monto total y definitivo, acordado a sumaalzada, por concepto de costos de construcción de todas las obras del proyecto denominado “Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I” dispuestas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 4760, se fija en la cantidad de UF 294.027,33 netas de IVA.
  - iv. El monto total y definitivo, acordado a sumaalzada, por concepto de gastos de administración e inspección en que incurrió e incurrirá la Sociedad Concesionaria a objeto de dar fin al Plan de Calidad que adjuntó en su carta TSC/GGE/09/0004805/MOP, se fija en la cantidad de UF 12.427,04 netas de IVA. Este monto será contabilizado de la siguiente forma: a) UF 12.088,90 según el procedimiento señalado en el numeral 2.4.2 del Convenio Ad Referéndum N° 2 (por grados de avance); y b) UF 338,14 será contabilizado el último día del mes de abril de 2011.
  - v. El monto máximo que reconocerá el MOP, por concepto de ejecución del proyecto de Paisajismo y Riego “Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I” y la ejecución de las obras de dicho proyecto se fija en la cantidad de UF 11.966,63, netas de IVA.
  - vi. En virtud de lo señalado en los acápite anteriores, el valor máximo que podrá alcanzar la ejecución de la totalidad de las obras del proyecto denominado “Conexiones Lo Saldes” se fija en la cantidad de UF 429.110,62 netas de IVA.

- vii. Se establece que el MOP deberá dictar un Decreto Supremo que contenga las características de las obras y servicios que trata esta Resolución, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de su total tramitación.
10. Con fecha 16 de diciembre de 2011 el Ministerio de Obras Públicas, con la firma del Ministro de dicha cartera, inició la tramitación del Decreto Supremo N° 430, el cual fue publicado en el Diario Oficial con fecha 9 de abril de 2012. En términos generales este Decreto ratifica lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 3319, detallada en la letra anterior.
11. Hasta la fecha el MOP ha emitido 19 Resoluciones aprobando a esta Sociedad Concesionaria Obras por un total de UF 320.552,69.

**f) Convenio Ad referéndum N° 3**

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 390 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 10 de noviembre de 2010, y publicado en el Diario Oficial del 14 de enero de 2011. Los aspectos principales de este documento legal son los siguientes:

Se establece que forman parte integral de este convenio el Decreto Supremo MOP N° 514 (detallado en la letra b) de este numeral) y la Resolución DGOP (E) N° 2304, entre otros documentos anexos.

Se acuerda que el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., una compensación por las pérdidas de ingresos (netos de costos no incurridos) derivadas de la operación parcial y por etapas de la obra pública fiscal denominada “Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy”, en conformidad a lo dispuesto mediante el Decreto Supremo MOP N° 514 y la Resolución (E) DGOP N° 2304. El período afectado comprende desde la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria, que se efectuó con fecha 4 de julio de 2008, con la apertura parcial de la obra, hasta el día 6 de marzo de 2009, considerando que con fecha 7 de marzo de 2009 se autorizó la operación completa sin restricción de ambos túneles.

Para el cálculo de dicha indemnización se considerarán los ingresos registrados a partir del 1 de abril del 2009 hasta el 30 de septiembre de 2011, datos que generarán una curva que reflejará la tendencia de crecimiento propia de dichos ingresos. Esta tendencia debe incorporar los siguientes efectos: i) reajuste anual de las tarifas en 3,5% a partir del año posterior a la apertura parcial de la concesión; ii) reajuste anual según variación del IPC, de acuerdo al artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación; y iii) aplicación de tarifas base, punta y/o saturación. En forma análoga, se procesarán los costos y gastos mensuales para el mismo período ya señalado, obteniendo una curva que reflejará la tendencia propia de estos costos y gastos.

Las curvas de tendencia tanto de ingresos, como de costos y gastos determinadas según lo descrito, se ajustarán mediante el método de los mínimos cuadrados ordinarios. Estas curvas ajustadas se utilizarán para extrapolar (hacia atrás) los ingresos, costos y gastos del período analizado.

De este modo, la diferencia entre los ingresos extrapolados para el período comprendido entre el 4 de julio de 2008 y el 6 de marzo de 2009, ambas fechas inclusive, y aquellos registrados durante dicho período, determinarán los ingresos no percibidos por la Sociedad Concesionaria. El mismo procedimiento se aplicará a los costos y gastos, los cuales serán extrapolados en los períodos indicados y su diferencia con los costos y gastos registrados, determinarán los costos y gastos no incurridos por la Sociedad Concesionaria por efecto de la operación parcial y por etapas de la Obra.

La compensación por pérdida de ingresos será, en consecuencia, el valor resultante entre los ingresos no percibidos y los costos y gastos no incurridos por la Sociedad Concesionaria.

No obstante, el cálculo también incorporará el efecto Ramp-Up (se denomina así al período de tiempo que se requiere para alcanzar la curva tendencial de crecimiento de los ingresos, una vez que la obra ha sido puesta en operación), tanto para los meses iniciales de la operación parcial y por etapas de los túneles, como para los meses iniciales de operación sin restricciones de la obra pública, con un límite de 6 meses en cada caso. Un Peritaje determinará los efectos económicos del Ramp-Up, siendo este negativo, disminuyendo la compensación por pérdida de ingresos, en los meses iniciales de operación parcial y por etapas de los túneles; y positivo, aumentando la compensación por pérdida de ingresos, en los primeros meses de operación sin restricciones de la obra pública fiscal.

Todo el procedimiento de cálculo será analizado, verificado y calculado por un Peritaje que efectuará una empresa de auditoría externa entre los meses de septiembre 2011 y marzo de 2012. Las pérdidas de ingresos, netas de costos y gastos de operación no incurridos derivadas de la operación parcial y por etapas de la obra pública que determine mensualmente el peritaje, serán actualizadas al último día hábil del mes de junio 2012, mediante aplicación de tasas reales mensuales cuyo mecanismo queda establecido en el convenio. El costo total del peritaje que realice la empresa auditora adjudicada, será pagado en su totalidad por la Sociedad Concesionaria, y de dicho monto el MOP le reintegrará a ésta el 50%.

Preliminarmente el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un total de UF 85.000 hasta que se conozcan las cifras definitivas (marzo de 2012). La diferencia que se produzca entre el pago preliminar pre-citado y el monto de la compensación definitiva determinado, deberá ser pagada por la parte correspondiente el último día hábil del mes de junio de 2012. El monto preliminar señalado, de UF 85.000, fue pagado por el MOP a esta Sociedad Concesionaria con fecha 19 de enero de 2011.

En caso de retraso en el pago por parte del MOP o de la Sociedad Concesionaria, está afecto a un interés real diario de 0,0198% entre la fecha estipulada y la fecha del pago efectivo.

Con fecha 26 de junio de 2012, la Inspección Fiscal, mediante oficio Ordinario N° 1257/12, aprobó el peritaje señalado en el segundo párrafo anterior, en el cual se determinó un saldo a favor de esta Sociedad Concesionaria, por un monto de UF 3.721. Este importe fue pagado por el MOP a esta Sociedad con fecha 21 de noviembre de 2012, cifra que incorporó adicionalmente UF 100,94 por concepto de intereses originados por el mayor plazo de pago.

**g) Convenio Ad referéndum N° 4**

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 148 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 27 de diciembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial del 31 de enero de 2020. Sus aspectos principales son:

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) aprobó la propuesta de revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario y del plazo de la concesión efectuada por la Sociedad Concesionaria. La propuesta corresponde a la no aplicación del reajuste real anual contemplado en el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación (BALI) y un aumento del plazo del contrato de concesión que permita cubrir los ingresos que dejará de percibir por la eliminación del reajuste real anual, conservando el Ministerio de Obras Públicas la opción de terminar el contrato de concesión en el plazo original, realizando un pago directo al Concesionario.

A partir del 1° de enero de 2020 y durante todo el plazo de la concesión no se aplicará reajuste real a las tarifas, lo que será informado al público y al Ministerio de Obras Públicas conforme a las BALI, creándose una cuenta denominada “Cuenta de Ingresos” donde se contabilizarán las diferencias entre las tarifas aplicadas sin el reajuste real anual y aquellas que se hubieran podido cobrar con el reajuste real anual, cuyo saldo se actualizará mensualmente a una tasa de interés real mensual compuesta equivalente a una tasa real anual del 4%, expresado en unidades de fomento (UF) utilizando dos decimales redondeando el segundo decimal, utilizando la UF correspondiente al día de contabilización.

Estas diferencias se contabilizarán, con signo negativo, en la Cuenta de Ingresos, el último día del mes que corresponda considerando los siguientes porcentajes:

El último día del mes siguiente de cada operación se contabilizará el 49%.

El último día del segundo mes siguiente de cada operación se contabilizará el 33%.

El último día del tercer mes siguiente de cada operación se contabilizará 6%.

El último día del cuarto mes siguiente de cada operación se contabilizará 2%.

El último día del octavo mes siguiente de cada operación se contabilizará el saldo restante a completar el 100%.

Los porcentajes indicados anteriormente se denominarán en adelante como “Desfase de caja”, estos montos deberán ser actualizados cada dos años a partir del mes de marzo de 2022.

Por concepto de incobrabilidad en adelante “Provisión de Incobrables”, se contabilizará en la cuenta de ingresos con signo positivo el porcentaje de incobrabilidad que se informa por medio de los estados financieros del trimestre anterior al mes de operación.

Se reconocerán los costos de análisis técnicos, legales y de negocios en que incurra la Sociedad Concesionaria hasta un monto máximo de UF50.000.-, bajo ciertos términos y condiciones.

A partir del mes siguiente a enero de 2020 hasta el mes de septiembre de 2037, la Sociedad deberá presentar dentro de los primeros 15 días del mes, un informe con el detalle que corresponda contabilizar en la cuenta de ingresos, correspondiente al mes de operación inmediatamente anterior el que deberá ser aprobado por el Inspector Fiscal.

Se deberá presentar trimestralmente informes certificados por auditores externos, que contenga el detalle de los montos que hubiere correspondido contabilizar en la Cuenta de Ingresos durante el trimestre anterior.

A contar del 21 de agosto de 2037 se extenderá el plazo de la Concesión hasta el último día del mes siguiente a aquel en que el saldo acumulado y actualizado de la Cuenta de Ingresos sea cero o positivo.

En este período se deberá contabilizar en la Cuenta de Ingresos con signo positivo los ingresos facturados por concepto de tarifas. Se rebajará de esta cuenta la incobrabilidad asociada a los ingresos antes descritos, costos de administración, recaudación, control, conservación, mantenimiento rutinario y las mantenciones extraordinarias. También se contabilizarán con signo positivo el 70% de la diferencia entre ingresos facturados y los costos asociados de la explotación de servicios complementarios.

Al término de la concesión la Sociedad Concesionaria deberá devolver al Ministerio de Obras Públicas cualquier saldo positivo que exista en la Cuenta de Ingresos, dentro de los primeros 10 días del mes calendario siguiente a aquél en que el inspector fiscal apruebe o se entienda aprobado el último informe mensual que debe presentar la Sociedad. Una vez que se efectúe el pago antes indicado, este se contabilizará en el mes de término de la concesión, con signo negativo, en la misma cuenta de ingreso, de modo de reflejar un saldo acumulado y actualizado de la cuenta igual a cero.

El Ministerio de Obras Públicas podrá optar por no otorgar el aumento de plazo y en subsidio efectuar un pago directo para compensar la totalidad del saldo negativo de la cuenta de ingresos que se registre al 20 de agosto de 2037, previo aviso con 2 años de anticipación.

En Adenda al Convenio Ad Referéndum N°4, se estableció en términos generales que:

- Para las tarifas a cobrar a los usuarios en el año 2021 y posteriores, el Ministerio de Obras Públicas podrá instruir cada año, la aplicación de un reajuste real anual positivo de las tarifas, el que no podrá superar un 3,5% real anual.

- A más tardar el 31 de octubre de cada año, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Sociedad Concesionaria el tratamiento que tendrá la diferencia entre las tarifas que hubieren correspondido al aplicar el reajuste de 3,5% real anual cada año y aquellas tarifas que tengan un reajuste con un interés real anual igual a cero o con el reajuste indicado en punto anterior (no superior a un 3,5% real anual). El tratamiento tendrá dos opciones: 1. Que la diferencia que se genere en cada mes de operación sea contabilizada en la Cuenta de Ingresos, y; 2. Que se efectúe un pago directo trimestral de parte del Ministerio de Obras Públicas a la Concesionaria para compensar la diferencia de ingresos no contabilizada en la Cuenta de Ingresos.
- Si el Ministerio de Obras Públicas no informase dentro del plazo estipulado el tratamiento de la diferencia de ingresos, se contabilizará en la Cuenta de Ingresos.

## 28. COVID 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una cepa del nuevo coronavirus (COVID-19) como una pandemia que ha resultado en una serie de medidas de salud pública y emergencia que se han puesto en marcha para combatir la propagación del virus.

La pandemia por COVID-19 ha provocado que las autoridades apliquen una serie de restricciones a la movilidad de las personas, al derecho a reunión, el funcionamiento de empresas y locales comerciales en todo el país, a fin de evitar o minimizar los casos de contagio del COVID-19.

El 19 de julio de 2020 el gobierno lanzó el plan llamado “paso a paso”. Este plan consiste en clasificar las medidas de desconfinamiento en 5 etapas: Cuarentena, Transición, Preparación, Apertura Inicial y Apertura Avanzada. Para que una comuna pueda avanzar dentro de estas etapas se tienen que cumplir parámetros epidemiológicos y de trazabilidad dictados por la autoridad sanitaria.

A partir de fines de julio de 2020 y en concordancia con un cierto control en el nivel de contagios y fallecimientos derivados de la COVID-19, varias comunas de la Región Metropolitana comenzaron a salir paulatinamente del confinamiento total a través del plan “paso a paso”, situación que se ha mantenido a la fecha. Esto ha permitido que durante parte del tercer y todo el cuarto trimestre del 2020 se ha mostrado una mejoría en las transacciones (pasos por un pórtilo) de la Sociedad. A partir de diciembre de 2020, la mayor parte de la Región Metropolitana se ha mantenido sólo con cuarentena total durante los fines de semana.

Los efectos de la pandemia por COVID-19 en los estados financieros de la Sociedad han ocurrido principalmente durante el segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2020. A continuación, se presentan los impactos que ha generado el COVID-19 en los ingresos, costos y gastos al 31 de diciembre de 2020:

## Ingresos

Los ingresos por peajes de la Sociedad han disminuido producto de la reducción del flujo de vehículos que circula por su vía concesionada, efecto ocurrido principalmente durante el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2020, principalmente a causa de la pandemia por COVID-19.

Lo anterior se ve reflejado en las disminuciones que han tenido las transacciones (pasadas por un pórtillo) durante el año 2020. Comparando las transacciones ocurridas al 31 de diciembre de 2020 con las de igual período del año 2019, obtenemos una disminución de un 38,2%.

A continuación, se muestran los ingresos por peaje y las transacciones de forma trimestral para los períodos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

|                            | <b>Ingresos por Peaje</b> |                   | <b>Transacciones</b> |                   |
|----------------------------|---------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
|                            | <b>Año 2020</b>           | <b>Año 2019</b>   | <b>Año 2020</b>      | <b>Año 2019</b>   |
|                            | <b>M\$</b>                | <b>M\$</b>        | <b>Unidades</b>      | <b>Unidades</b>   |
| Primer Trimestre           | 2.319.404                 | 2.597.008         | 4.545.695            | 5.151.392         |
| Segundo Trimestre          | 917.445                   | 2.868.640         | 1.744.568            | 5.743.513         |
| Tercer Trimestre           | 1.523.941                 | 2.857.895         | 2.796.996            | 5.762.730         |
| Cuarto Trimestre           | <u>2.419.236</u>          | <u>2.767.582</u>  | <u>4.718.702</u>     | <u>5.683.430</u>  |
| Totales al 31 de diciembre | <u>7.180.026</u>          | <u>11.091.125</u> | <u>13.805.961</u>    | <u>22.341.065</u> |

## Costos y gastos

Para enfrentar el escenario de menores ingresos a causa de la pandemia por COVID-19, la Sociedad negoció durante el segundo trimestre del año 2020 nuevos acuerdos a través de anexos de contrato con sus proveedores con el fin de poder seguir cumpliendo con los compromisos de pagos correspondientes. Para llegar a estos acuerdos se revisaron las condiciones actuales de las prestaciones de los servicios, con el objetivo de adecuar el uso real incurrido en cada uno de ellos. Otros de los acuerdos a los cuales se llegó con los proveedores, fue pactar planes de pago en cuotas y pagos en un plazo mayor al vencimiento común de los servicios. El monto adeudado de estas cuotas que fueron pactadas con un plazo mayor de vencimiento suma al 31 de diciembre de 2020 M\$26.949.

A continuación, se detallan las disminuciones de los costos y gastos incurridos por la Sociedad al cierre de estos estados financieros debido a la pandemia por COVID-19. El detalle es el siguiente:

|                   | <u>Acumulado</u>     |                      |
|-------------------|----------------------|----------------------|
|                   | <u>01.01.2020</u>    | <u>01.01.2019</u>    |
|                   | <u>31.12.2020</u>    | <u>31.12.2019</u>    |
|                   | M\$                  | M\$                  |
| Servicios de aseo | <u>22.591</u>        | <u>25.080</u>        |
| Totales           | <u><u>22.591</u></u> | <u><u>25.080</u></u> |

### **Nuevos gastos**

La Sociedad ha incurrido en gastos extraordinarios al 31 de diciembre de 2020 a raíz del COVID-19, con el fin de poder asegurar la salud y bienestar de sus colaboradores. El detalle de estos gastos es el siguiente:

| <b>Gastos COVID-19</b>   | <b>01.01.2020</b>   |
|--------------------------|---------------------|
|                          | <b>31.12.2020</b>   |
|                          | M\$                 |
| Insumos y desinfectantes | 4.132               |
| Otros                    | <u>841</u>          |
| Totales                  | <u><u>4.973</u></u> |

## **29. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

No existen hechos posteriores entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de presentación de estos estados financieros, que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

\* \* \* \* \*